

DOCUMENTOS

PROGRAMA BÁSICO PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA ALEMÁN

Aceptado en el Congreso Extraordinario
celebrado en Berlín en diciembre de 1989

La Ciudad Futura

FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT

NOTA DEL EDITOR

Entre los muchos temas que hemos tratado en nuestra Colección Documentos y Estudios, la discusión política de problemas de fondo, y muy concretamente el debate sobre los programas de los partidos políticos, siempre ha ocupado un lugar relevante.

Como podría esperarse de nuestra procedencia, hemos querido familiarizar al público español con los diversos programas del Partido Socialdemócrata Alemán, y ya en el número 51 de dicha colección recogimos las más importantes declaraciones de principios y los programas de acción del SPD desde 1869 hasta el Congreso de Nuremberg, donde una comisión presentó en junio de 1986, bajo el nombre "Proyecto de Irsee", los principios para un nuevo programa.

En aquel Congreso se creó una Comisión, con el cometido de elaborar, en tres años, el proyecto de un nuevo programa. Las conclusiones de esta Comisión formarían el núcleo de discusión para un nuevo Programa Básico, y deberían recoger las profundas transformaciones que la sociedad alemana y la comunidad internacional han sufrido desde 1959, en que el SPD aceptó el ya famoso Programa de Bad Godesberg.

En marzo de 1989 la Comisión presentó un borrador (igualmente publicado en nuestra colección) y acordó convocar para los días 19 y 20 de diciembre del mismo año un Congreso Extraordinario de Programa en la ciudad de Bremen, donde se aprobaría su versión definitiva.

Los dramáticos eventos en la Europa Central y Oriental y la tan esperada caída del muro de Berlín el 9 de noviembre de 1989, hicieron tomar al SPD la decisión de trasladar dicho Congreso a la antigua capital alemana.

Allí fue aprobado, por abrumadora mayoría, el texto que hoy presentamos en su versión española, texto que sufrió, como exigen las circunstancias, algunas modificaciones, especialmente en el capítulo de política alemana, así como en algunos aspectos que atañen a la construcción de una Europa más integrada, que tan novedosos e importantes impulsos ha recibido en los últimos meses.

Le resulta especialmente grato al Editor que la publicación de este texto coincida, casi exactamente, con la presentación del borrador del Manifiesto del Partido Socialista Obrero Español, redactado por la Comisión del Programa 2000.

Esta coincidencia temporal evidencia la preocupación de la izquierda europea en su conjunto por avanzar coordinadamente, aunar esfuerzos y hacer frente a los múltiples y emocionantes retos que tan inesperadamente se nos agolpan al final de un siglo que empezó convulsionado por la guerra y que declaró la desesperanza como su filosofía.

Dieter Koniecki

PROGRAMA BÁSICO PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA ALEMÁN

I. Lo que nosotros queremos

Las mujeres y los hombres socialdemócratas luchamos por un mundo en paz y por una naturaleza en condiciones de poder subsistir, por una sociedad que se adecúe a la dignidad del hombre y que sea socialmente justa. Queremos conservar lo que merece ser conservado, eliminar los riesgos que amenazan a la vida y animarnos a conquistar el progreso.

Nosotros queremos la paz.

Trabajamos por un mundo en el que todos los pueblos de la Tierra vivan en una seguridad común, en el que resuelvan sus conflictos, no con la guerra o con la carrera armamentista, sino en una pacífica competencia por una vida digna del hombre.

En el que una política de cooperación y una cultura de la lu-

cha política suavicen el conflicto Este-Oeste y finalmente, lo superen.

En el que todos los pueblos de Europa cooperen dentro de un orden social y democrático de paz, del que salga esperanza y paz para los pueblos del Sur.

En el que los pueblos de Asia, África y América Latina, mediante un orden económico mundial justo, tengan posibilidades reales de un desarrollo propio.

Queremos una sociedad mundial que, mediante una nueva forma de economía, conserve con carácter permanente la vida del hombre y la naturaleza en nuestro planeta.

Queremos realizar la igualdad social de la mujer y del hombre y queremos construir una sociedad sin clases, privilegios o discriminaciones.

Queremos una sociedad en la que mujeres y hombres tengan derecho a un trabajo remunerado humano y en la que se consideren de igual valor todas las formas de trabajo.

Queremos conseguir el bienestar para todos a través de un esfuerzo solidario y queremos distribuirlo justamente.

Queremos que la cultura, en todas sus múltiples formas, enriquezca la vida de todos los seres humanos.

Queremos realizar la democracia en la sociedad entera, también en la economía, en la empresa y en el puesto de trabajo; queremos limitar el poder económico y controlarlo democráticamente.

Queremos que las decisiones económicas fundamentales, principalmente aquellas que determinan lo que hay que crecer o decrecer, se tomen democráticamente.

Queremos que los ciudadanos decidan también sobre la configuración de la técnica, para que la calidad de la vida y el trabajo mejore y se reduzcan los riesgos de la técnica.

Queremos un estado democrático moderno, basado en el compromiso político de las ciudadanas y los ciudadanos, que sea capaz de realizar objetivos sociales, que se adapte a nuevas tareas y sea eficaz.

Si sólo se mantiene el proceso anterior no habrá ningún futuro.

Queremos un progreso que no aspire a la cantidad, sino a la calidad de la vida humana, a un nivel más elevado de calidad. Este progreso exige cambiar la manera de pensar y de actuar; exige seleccionar una acción de conformación de la realidad, sobre todo en la técnica y en la economía.

Cuanto más en peligro está el mundo, tanto más necesario es el progreso. Quien quiera conservar lo que es digno de ser conservado, tiene que acometer transformaciones: necesitamos un progreso que garantice la paz hacia dentro y hacia fuera, que conserve la vida del hombre y la naturaleza, que supere el miedo y que despierte la esperanza. Necesitamos un progreso que haga nuestra sociedad más libre, justa y solidaria. Sin este progreso tendría vía libre el retroceso. De aquí que los socialdemócratas queramos trabajar, junto con los socialistas democráticos de todos los países, por ese progreso.

II. Los principios de nuestra política

1. EXPERIENCIAS Y VALORES BÁSICOS

Las revoluciones burguesas de la época moderna han proclamado, más que realizado, la libertad, la igualdad y la fraternidad.

Por ello el movimiento obrero ha reivindicado los ideales de las revoluciones burguesas: una sociedad solidaria con una libertad igual para todos los seres humanos. Su experiencia histórica

básica enseñanza que no bastan los parches en el capitalismo. Es necesario un nuevo orden económico y social.

La socialdemocracia prosigue la tradición de los movimientos populares democráticos del siglo XIX y por ello quiere ambas cosas, democracia y socialismo, autodeterminación del pueblo en la política y en el mundo del trabajo.

Sin embargo, su historia no está exenta de errores y fallos: en la primera guerra mundial el movimiento obrero socialdemócrata de Europa decepcionó a muchos que esperaban de él que pudiera forzar la paz y se enzarzó en la cuestión de la relación entre las tareas nacionales e internacionales de la clase obrera.

Posteriormente, los comunistas, que consagraron la dictadura de su partido supuestamente en nombre de la clase obrera, se separaron de los socialistas democráticos que aspiraban a conseguir un orden mejor de la sociedad mediante reformas en las democracias parlamentarias. Estos sistemas, que surgieron supuestamente como alternativas socialistas al capitalismo, han frustrado amargamente las esperanzas que habían despertado. En vez de una sociedad de hombres en convivencia fraternal, han erigido la dominación de una burocracia privilegiada que no era capaz de garantizar la libertad política ni el desarrollo cultural.

El Partido Socialdemócrata asumió al final de la primera guerra mundial, por vez primera, responsabilidades en el Gobierno nacional. Se mostró como el sostén más firme de la primera democracia alemana y comenzó la construcción del estado social democrático. La socialdemocracia se enfrentó a la dominación violenta del nacional-socialismo, pero no fue capaz de impedirlo. Su resistencia en el Tercer Reich, que se cobró muchas víctimas, legitimó las pretensiones concretas de los socialdemócratas a participar de forma decisiva en la construcción de la segunda democracia alemana. Las experiencias con la dictadura y el terror nos obligan a ser especialmente vigilantes respecto a la supuesta inocuidad de los crímenes nacionalsocialistas y respecto a una resurrección de sus ideologías. La resistencia hizo más profunda la experiencia de que hombres con diferentes creencias religiosas y convicciones políticas pueden trabajar conjuntamente en favor de los mismos ideales políticos.

Las relaciones de poder político, la infravaloración del dinamismo del capitalismo, pero también la falta de capacidad de los socialdemócratas para movilizar a las mayorías, impidieron que la política socialdemócrata de reformas pudiera cambiar radicalmente las estructuras básicas no democráticas del sistema social y económico recibido. Se ha podido limitar, pero no eliminar, el poder de la gran propiedad, el peso excesivo de los propietarios de capital y de los managers empresariales; la distribución de los ingresos y de la riqueza ha permanecido siendo injusta.

El Programa de Godesberg sacó nuevas consecuencias de las experiencias históricas. Entendió el socialismo democrático como la tarea de realizar la libertad, la justicia y la solidaridad mediante la democratización de la sociedad y mediante las reformas económicas y sociales. El Partido Socialdemócrata se presentó en Godesberg como el que había sido desde hacía tiempo: el partido popular de izquierdas. Y lo seguirá siendo.

Como partido en el Gobierno, la socialdemocracia logró conseguir éxitos considerables: ampliación de los derechos de los trabajadores y trabajadoras en la empresa; extensión de los derechos de participación de los ciudadanos y ciudadanas; ampliación del estado social y eliminación de las discriminaciones jurídicas de todos los grupos de población. Pero también en esa época hubo errores de apreciación o se tomaron decisiones erróneas por parte de los socialdemócratas: no se dio el valor necesario a la garantía de los recursos naturales, el decreto sobre los extremistas ha generado, más bien que combatido, enemigos y enemigos de nuestra democracia. Los logros sobresalientes de esa época

siguen siendo la reconciliación con los Estados del Este de Europa y la garantía de la paz.

Estamos orgullosos de estar situados en la tradición de un movimiento que nunca ha generado guerra, opresión o una dominación violenta sobre nuestro pueblo, sino que ha hecho de proletarios desprovistos de derechos unos ciudadanos conscientes. El Partido Socialdemócrata, desde que existe, está a favor de la paz y de la cooperación internacional. Entre tanto, el internacionalismo de la tradición socialdemócrata se ha convertido en la única política realista responsable.

Los valores fundamentales del socialismo democrático funden sus raíces en nuestra propia historia. Ellos constituyen también para el futuro la base de nuestra política de reformas.

Nuestras raíces históricas

En el Partido Socialdemócrata de Alemania colaboran hombres de distintas convicciones y de distintas posiciones religiosas. Sus puntos de acuerdo descansan en valores básicos comunes en iguales objetivos políticos. El socialismo democrático en Europa tiene sus raíces espirituales en el cristianismo y en la filosofía humanista, en la ilustración, en la teoría marxista de la historia y de la sociedad y en las experiencias del movimiento obrero. Las ideas de la emancipación de la mujer fueron recibidas por el movimiento obrero ya en el siglo XIX y han continuado siendo desarrolladas luego. Hemos necesitado más de cien años para que estas ideas tuvieran efecto. Nosotros vemos con buenos ojos y respetamos las convicciones personales y las posiciones religiosas; éstas nunca pueden ser sometidas a decisiones de partido.

Nuestra imagen del hombre

Dondequiera que fundamentemos la dignidad del hombre, ésta constituye el punto de partida y la meta de nuestra actuación. Para todos nosotros rige el principio con el que comienza la declaración de derechos humanos de las Naciones Unidas: "Los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Están dotados de razón y conciencia y deben encontrar a los otros en el espíritu de la fraternidad".

Entendemos al hombre, en conjunto, como un ser natural, individual y social. Como parte de la naturaleza sólo puede vivir en y con la naturaleza. Su individualidad la desarrolla sólo en comunidad con sus congéneres.

El hombre, no determinado para el bien ni para el mal, es capaz de aprender y de razonar; por ello es posible la democracia. El hombre es falible, puede equivocarse y caer en un nivel no humano; por ello es necesaria la democracia. Porque el hombre es un ser abierto y lleva en sí mismo distintas posibilidades, es importante en qué condiciones vive; por ello es necesario, y al mismo tiempo posible, un orden nuevo y mejor, comprometido con la dignidad del hombre.

La dignidad del hombre exige que él mismo pueda determinar su vida en comunidad con los otros. Mujeres y hombres deben cooperar solidariamente y como iguales. Todos son responsables de unas condiciones de vida dignas del hombre. La dignidad del hombre es independiente de su rendimiento y utilidad.

Derechos humanos

Nosotros estamos comprometidos con los derechos huma-

nos. El estado y la economía están ahí para los hombres y sus derechos, no al revés.

La vigencia plena de los derechos humanos exige que se garanticen al mismo nivel las libertades, los derechos de participación política y los derechos sociales fundamentales. Los unos no pueden sustituir a los otros y no deben ser utilizados unos contra los otros. También los derechos colectivos sirven al desarrollo del individuo.

Donde sólo se hayan realizado los derechos sociales, los derechos individuales podrán ser reclamados por todos. Sólo cuando el respeto a los derechos individuales permita una discusión libre y el compromiso político, los hombres podrán reivindicar su derecho a una alimentación suficiente, a una vivienda, al trabajo y a la educación. Los derechos individuales y los derechos sociales posibilitan una vida humana digna sólo cuando existen conjuntamente.

Todos los hombres tienen derecho a su tierra, a su pueblo, a su lengua y a su cultura. Es imprescindible un derecho de las minorías étnicas que esté en consonancia con los derechos humanos de las Naciones Unidas.

Nuestro concepto de la política

La política es una dimensión necesaria de la convivencia humana. Cuando se difunde o se retiene información, cuando se cambia la conciencia o las situaciones vitales, cuando se forma opinión, se expresa la voluntad o se representan intereses, se está haciendo política.

A la actuación política se le han marcado algunos límites que no pueden traspasarse sin daño para el individuo y para la sociedad. El error y la culpa, la enfermedad y la desgracia, el dolor y la desesperación, el fallo y el fracaso pertenecen también, en una sociedad de seres libres e iguales, a la vida del hombre.

La política sólo puede crear las condiciones para una vida plena de sentido. Si ella misma pretende lograr la felicidad y la plenitud existencial, corre el peligro de desviarse hacia una reglamentación totalitaria.

La política debe ser algo distinto y algo más que la administración de aquello que se ha convertido, inevitablemente, en realidad. Para ser digna de crédito y para poder seguir siéndolo, la política debe asegurar un espacio de acción y debe ponerse nuevos objetivos. Si delega las decisiones sobre la técnica y el crecimiento a los intereses económicos, adquirirá a cambio unas imposiciones que, encima, tendrá que realizar sin otra alternativa.

El estado democrático recibe sus contenidos de las fuerzas sociales; no es un fin en sí mismo, sino un instrumento para la conformación de la sociedad. Los partidos políticos son al mismo tiempo impulsores y mediadores; median entre la sociedad y el estado, recibiendo impulsos y exigencias de la sociedad y transformándolos en legislación y acciones de gobierno. Deben dar incluso estímulos al pensamiento y deben poner a debate propuestas de solución.

La política que quiera ser algo más que la ejecución de reales o supuestas situaciones objetivas, debe ser apoyada y realizada por la conciencia y el compromiso de las ciudadanas y ciudadanos, no determinado en su resultado, que implica a las fuerzas sociales, suministra información, crea conciencia de los problemas, promueve la capacidad de juicio y, finalmente, conduce al consenso o a mayorías claras.

El diálogo ciudadano es expresión de la cultura democrática. Se convierte en el centro de la política cuando—como ocurre en la configuración de la técnica—hay que tomar decisiones que afectan a todos y que luego son muy difíciles de cambiar.

Para el diálogo ciudadano son imprescindibles la libertad de opinión y de los medios de expresión. Además, todas las ciudadanas y todos los ciudadanos tienen que tener el derecho y la posibilidad de elaborar su opinión—y difundirla—sobre aquellos temas que afecten a sus posibilidades vitales o a las de sus descendientes. El estado, la ciencia y los medios de comunicación deben crear las bases para que la formación de la opinión sea fundamentada, creando con ello las bases para una cultura de debate democrático.

El diálogo ciudadano significa más democracia, no más estado.

Valores básicos del socialismo democrático

La libertad, la justicia y la solidaridad son los valores básicos del socialismo democrático. Ellos constituyen nuestro criterio para la valoración de la realidad política, nuestra medida para un orden social nuevo y mejor, y constituyen, al mismo tiempo, la guía para la actuación de cada socialdemócrata.

La socialdemocracia aspira a una sociedad en la que cada ser humano pueda desarrollar su personalidad en libertad y pueda colaborar responsablemente en la vida política, económica y cultural.

El hombre, como individuo, está llamado y capacitado para la libertad. Pero la posibilidad de desarrollar su libertad es siempre un logro de la sociedad. La libertad es para nosotros la libertad de cada uno, también y especialmente la del que piensa de otra manera. La libertad para unos pocos sería un privilegio.

La libertad del otro es el límite y la condición de la libertad del individuo. La libertad exige estar libre de dependencias indígnas, de la necesidad y del miedo, pero exige también la posibilidad de desarrollar las capacidades individuales y de cooperar responsablemente en la sociedad y en la política.

Sólo quien se sabe suficientemente seguro puede aprovechar su posibilidad de libertad. También queremos, por el bien de la misma libertad, igualdad de oportunidades y una amplia cobertura social.

La justicia se fundamenta en la dignidad igual de todos los hombres. Exige una igual libertad, igualdad ante la ley, iguales oportunidades de participación social y política y de seguridad social. Exige, por ello, la igualdad social de hombre y mujer.

La justicia exige mayor igualdad en la distribución de los ingresos, de la propiedad y del poder, pero también en el acceso a la educación, a la formación y a la cultura.

Igualdad de oportunidades no significa uniformidad, sino una esfera de desarrollo para las tendencias individuales y las capacidades de todos.

La justicia, el derecho a la igualdad de oportunidades, debe lograrse con los medios del poder estatal.

La solidaridad como disponibilidad a luchar por los otros más allá de las obligaciones jurídicas, no se puede imponer. La solidaridad ha marcado e impulsado al movimiento obrero en su lucha por la libertad y la igualdad. Sin solidaridad no hay sociedad humana.

La solidaridad es el arma de los débiles en su lucha por su derecho y, al mismo tiempo, es la consecuencia de la idea de que el hombre necesita de los otros. Nosotros sólo podemos convivir con los demás como seres libres e iguales, si nos apoyamos mutuamente y buscamos la libertad de los otros. Quien se enfrenta con la necesidad, debe poder confiar en la solidaridad de la sociedad.

La solidaridad impone también la posibilidad de una vida

digna para los hombres del Tercer Mundo. Las generaciones futuras, sobre cuyas condiciones de vida decidimos hoy nosotros, tienen derecho a nuestra solidaridad.

La solidaridad es también necesaria para ampliar las posibilidades de desarrollo individuales. Sólo una acción común, no el individualismo egoísta, crea y garantiza las premisas para la autodeterminación individual.

Libertad, justicia y solidaridad se condicionan y apoyan mutuamente. Igualmente en rigor, cumplen su sentido complementándose, limitándose y explicándose las unas con las otras.

La realización de estos valores fundamentales y el perfeccionamiento de la democracia constituyen la tarea permanente del socialismo democrático.

2. EL MUNDO EN QUE VIVIMOS

La revolución industrial y la técnica moderna han generado en algunas partes del mundo un bienestar sin precedentes en la historia, que ha beneficiado a todos, gracias a la extensión del estado social y a la política de los sindicatos.

Pero la superación de las necesidades se ha pagado con nuevos peligros para el hombre y la naturaleza. La dinámica de la civilización industrial permite que subsistan las antiguas injusticias y produce además nuevas amenazas para la libertad y la justicia, para la salud y la vida.

Nunca han dispuesto los hombres de un poder tan grande como ahora. Con la tecnología genética pueden tener su evolución en sus propias manos. La liberación del átomo puede llevar a la destrucción del género humano. Pero está creciendo la conciencia de una mayor responsabilidad.

No se ha destruido el peligro de que la humanidad se auto-extermine a causa de los medios de destrucción masiva, atómicos, químicos o biológicos. Pero la resistencia a la guerra armamentista se hace más fuerte. El desarme se acerca visiblemente. El pensamiento de amigo-enemigo está desapareciendo.

La contaminación del suelo, del agua y del aire hacen morir los bosques y los mares, las plantas y los animales. Nosotros mismos nos estamos privando de los recursos naturales. Pero el pensamiento ecologista está cobrando fuerza. Nuevas técnicas y procesos, incluso muchos de ellos que se habían declarado prematuramente obsoletos, hacen posible una economía respetuosa con la naturaleza.

Ningún país tiene capacidad para vivir sólo por sí mismo. Los cambios climáticos o la disminución de la capa protectora de ozono no toman en consideración las fronteras nacionales. Las guerras afectan también a pueblos que no participan en ellas. La crisis o los logros económicos en una parte de la tierra afectan a todas las partes. La sociedad mundial es una realidad, pero todavía está muy lejos, sin embargo, un orden de paz justo. Crece, no obstante, la idea de que es necesario. Tareas comunes compelen hacia la paz y la cooperación internacional.

La concentración del poder económico en cada vez menos manos parece imparable; la competencia mundial por los mercados y por las escasas fuentes de recursos parece inevitable. En un tiempo cada vez más breve se mueven los flujos de capital alrededor del globo. Las multinacionales gigantes planean sus estrategias de ganancias a todo lo ancho del mundo, eluden los controles democráticos e imponen decisiones políticas. El poder de expansión y el afán de lucro generan una potente riqueza a la vez que degradan a innumerables seres humanos y a naciones enteras. Todo ello limita nuestros márgenes de acción nacional. Las crisis coyunturales o estructurales llevan a la quiebra a regiones económicas. Pero está surgiendo un contrapoder cuando los estados se asocian con éxito en comunidades regionales y los sindicatos

superan las fronteras nacionales.

El Sur lucha por su futuro, estando dependiente de los bancos, de las bolsas de materias primas, de los consorcios y de los estados del Norte; lucha por su futuro con trabas en su propio desarrollo a causa del proteccionismo de los estados industriales, reducido a campo de maniobras del conflicto Este-Oeste y explotado por élites corruptas. Cuanto más opresiva es la miseria y aumenta el crecimiento demográfico, más rápidamente se destruye la naturaleza, menores son las posibilidades de lograr una alimentación autosuficiente y más humillante resulta la dependencia de las decisiones del Norte.

Pero los pobres se defienden contra la explotación y el tutelaje. Se unen y buscan sus propias vías. Y también el Norte comienza a reconocer el peligro que encierra para todos y los efectos del empobrecimiento creciente del Sur. En el Este y en el Oeste crece la conciencia de que existe una responsabilidad común.

Las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y de la comunicación, están impregnando el mundo del trabajo, la opinión pública y, de manera creciente, las relaciones privadas. Amenazan la calidad del trabajo, los puestos de trabajo y la formación de la voluntad democrática. Donde su utilización está dirigida unilateralmente a los intereses de poder o de lucro, refuerzan las tendencias a manipular y controlar. Por otra parte están abriendo nuevas posibilidades para una organización más humana del trabajo, mayor transparencia y una información y participación mejores.

El estado se está convirtiendo en una empresa de reparaciones a la que se le exige demasiado. Tiene que reparar, mediante medidas sociales o mediante una protección del medio ambiente *a posteriori*, lo que una economía irresponsable desde el punto de vista ecológico y social ha destruido. Pero son cada vez más los hombres que entienden que la provisión y la configuración de la realidad son tareas indeclinables.

La relación entre el individuo y la sociedad se está transformando. El individuo, sin una conexión firme y sin la experiencia de la sociedad, se encuentra con frecuencia solo frente a una sociedad extraña y anónima que, al mismo tiempo que le exige demasiado, le fascina con unas posibilidades de elección cada vez mayores. Pero la posibilidad de elegir libremente sólo conducirá a una libertad mayor y a un desarrollo individual si se enmarca en un proyecto de vida individual y si se realiza en solidaridad con los demás.

Todavía seguimos viviendo en una sociedad machista. La organización del trabajo y de la vida social pone en desventaja a las mujeres. Pero las mujeres están luchando de modo creciente por sus derechos.

Muchos seres humanos sufren por el abismo que separa el realismo político de la ética. No esperan ya nada de la política, se retiran a su vida privada o pequeñas comunidades y huyen de la realidad hacia nuevas dependencias.

Los socialdemócratas queremos demostrar que la política merece la pena. Hemos frente a los peligros de nuestro tiempo. Sin dejarnos acobardar por los potentes grupos de interés, buscamos el diálogo con los que junto con nosotros intentan invertir el rumbo, emprender proyectos y reorganizar la realidad.

III. Paz en una seguridad común

LA PAZ COMO TAREA

La humanidad sólo puede sobrevivir o sucumbir en conjunto. Esta alternativa, sin ejemplo en la historia, requiere un nuevo tratamiento de los asuntos internacionales, especialmente de la

protección de la paz. La guerra no puede ser un instrumento de la política; esto vale especialmente para esta época de armas atómicas, químicas y biológicas, con una capacidad de exterminio masivo. La paz no sólo significa el silencio de las armas, significa también la convivencia de los pueblos sin violencia, explotación u opresión. Una política de paz comprende también la cooperación entre los pueblos en cuestiones de economía, ecología, cultura y derechos humanos. Un mundo en paz requiere el derecho de autodeterminación para todas las naciones.

La política de paz debe aplacar los conflictos de poder, debe buscar el equilibrio de intereses y tomar en consideración los intereses comunes; debe contrarrestar el ansia de hegemonía de las potencias mundiales mediante acuerdos regionales y debe dirimir la contraposición entre sistemas dentro de una competencia pacífica y dentro de una cultura de la lucha política.

La política de paz debe acabar con la supremacía de los intereses militares y burocráticos y con los intereses de la industria militar, y debe reconducir la producción de armamento a la producción de bienes civiles.

La política de paz debe apoyarse en una educación para la paz y en una investigación sobre la paz. Lograr la paz no es sólo asunto de los gobiernos. La paz necesita el compromiso de los hombres de todo el mundo en favor del entendimiento de los pueblos, de la eliminación de las armas y de la imagen de los otros como enemigos.

Los medios de exterminio masivo destruirían, en caso de conflicto, cosas que deben ser defendidas. Queremos superar la disuasión nuclear organizando una seguridad que abarque a ambos bloques. Uno de sus elementos es que el espacio se mantenga libre de armas. Nos declaramos a favor de la eliminación mundial de todos los medios de exterminio masivo. La República Federal de Alemania no debe producir, poseer o utilizar armas nucleares. Debe liberarse de los medios de exterminio masivo y no debe aspirar a poder disponer de ellos de manera compartida. La renuncia a las armas atómicas, bacteriológicas y químicas debe garantizarse constitucionalmente.

Queremos truncar la dinámica del rearme y emprender una dinámica del desarme. Nuestro objetivo es impedir la exportación de armas y de material bélico.

UNA SEGURIDAD COMUN

El Este y el Oeste han pagado su intento de construirse una seguridad contra el otro con una inseguridad cada vez mayor para todos.

Ningún país en Europa puede estar hoy más seguro que su posible enemigo. Por lo tanto, cada uno debe aceptar, incluso en su propio interés, compartir la responsabilidad en la seguridad del otro. En esto descansa el principio de la seguridad común. Este principio exige que cada parte conceda a la otra su derecho a existir y su capacidad para la paz.

Una seguridad común genera y necesita distensión. La seguridad común quiere eliminar el miedo a ser amenazado y puede superar la confrontación de los bloques.

Nuestro objetivo es sustituir las alianzas militares por un sistema de paz europeo. Hasta entonces la República Federal de Alemania encuentra su medida de seguridad alcanzable dentro de la Alianza Atlántica, siempre que pueda presentar y realizar sus intereses de seguridad, incluidos los de una seguridad común. La revolución en la Europa del Este disminuye la significación militar de las alianzas, eleva su significación política y les atribuye una nueva función: tienen que propiciar, conservando la estabilidad, su disolución y la transición a un sistema europeo de paz.

Esto incluye también la perspectiva del final del estacionamiento de tropas americanas y soviéticas fuera de sus territorios.

En la Alianza debe regir el principio de igual soberanía. La Alianza tiene que tener total capacidad de defensa y debe estar dispuesta a la distensión y adoptar una posición estrictamente defensiva. La voluntad política debe estar por encima de la técnica militar, no al revés. La paz es una tarea política, no una cuestión de técnica armamentista.

La seguridad común tiene como objetivo la eliminación de todos los medios de exterminio masivo y una drástica reducción y reestructuración de las tropas convencionales hasta el punto de quedarse incapacitadas estructuralmente para la agresión. El proceso hacia esa meta debe acelerarse mediante determinados pasos y señales unilaterales. Uno de ellos es la reducción considerable de los gastos de armamento, la eliminación de efectivos y el cese general de las pruebas atómicas.

La creación de zonas desmilitarizadas y sin armas químicas en Europa ayuda a la seguridad común. Nosotros queremos crear estas zonas y extenderlas a toda Europa.

EL EJÉRCITO Y EL SERVICIO CIVIL

El ejército tiene su lugar dentro de esta concepción de la seguridad común. Tiene que servir exclusivamente para la defensa del país. Su misión es evitar la guerra mediante su capacidad defensiva dentro de una incapacidad estructural para el ataque. La dirección política del ejército le incumba sólo al Gobierno y su control parlamentario al Parlamento Federal.

El soldado sigue siendo, aún con uniforme, un ciudadano. Nosotros decimos sí a las fuerzas armadas y al servicio militar obligatorio, pero rechazamos el servicio militar para las mujeres. El objetivo de la política de paz es hacer superfluas las tropas.

Respetamos el compromiso de los pacifistas, que están a favor de la utopía de una comunidad internacional sin violencia. Estos tienen un lugar legítimo en el SPD. Nosotros garantizamos el derecho fundamental a la objeción de conciencia. Estamos a favor de la eliminación del examen de la declaración de conciencia. El servicio civil sustitutorio no puede organizarse de modo que tenga efectos disuasorios o que pueda ser utilizado a favor de las fuerzas armadas.

LA COMUNIDAD EUROPEA Y EL ORDEN DE PAZ EUROPEO

Nuestro objetivo sigue siendo los Estados Unidos de Europa, propugnados por los socialdemócratas en el Programa de Heidelberg de 1925. Los Estados democráticos deben unir sus fuerzas para afirmarse a sí mismos, pero también para influir en un sistema de paz paneuropeo.

La Comunidad Europea es parte fundamental de una sociedad mundial organizada regionalmente. Es una posibilidad para la paz y la democracia social. Europa entera debe convertirse en una zona de paz.

La Comunidad Europea debe ayudar a la paz a través de la política exterior común, debe conceder un mayor peso a sus pueblos en las relaciones internacionales y debe oponerse a la confrontación de las potencias mundiales. La perspectiva histórica de la CE no reside en asumir un papel de prepotencia; su identidad la encuentra, no en la fuerza militar, sino en ser un socio buscado en todo el mundo para el comercio y la industria, para la técnica y la ciencia, para un medio ambiente no deteriorado y para un desarrollo permanente del Tercer Mundo. La CE tiene que es-

tar también dispuesta a aceptar como miembros a todas las democracias de Europa y a ofrecer múltiples formas de estrecha cooperación con todos los países de la Europa del Este, superando de esa manera la división de Europa.

Con una política de alto espíritu de cooperación hacia el Sur, la Comunidad Europea debe pagar una parte de la deuda histórica de las potencias coloniales europeas. Por ello debe apoyar a los países y a las fuerzas del Sur en sus aspiraciones de desarrollo independiente y autodeterminado y debe trabajar en la creación de un sistema económico mundial justo.

Nosotros queremos que la Comunidad Europea evolucione hacia los Estados Unidos de Europa, en donde se garantice la identidad cultural de los pueblos, se respete a las minorías lingüístico-culturales y en donde se garantice a todos los ciudadanos igual libertad e iguales oportunidades de desarrollo.

Todo esto exige derechos plenos para el Parlamento Europeo, un Gobierno con capacidad de acción y responsable ante el Parlamento, una clara delimitación de competencias y una democracia económica europea. Queremos un estado social en toda Europa.

Nuestro objetivo es un sistema de paz paneuropeo sobre la base de una seguridad común, de la inviolabilidad de las fronteras y del respeto a la integridad y soberanía de todos los Estados en Europa. Todos los Estados europeos tienen que comprometerse contractualmente a realizar los principios del Acta Final de Helsinki.

La rápida y progresiva democratización y humanización de las sociedades en la Europa Central, Oriental y Suroriental, constituye una esperanza para toda Europa. Nosotros ofrecemos nuestra ayuda a la renovación de estos estados. En todos los Estados de Europa tienen que estar garantizados los derechos humanos, el estado de derecho y el estado social.

La colaboración de toda Europa debe contribuir a superar la contraposición entre Norte y Sur, a garantizar la supervivencia de todos los pueblos mediante una amplia protección del medio ambiente, a realizar los derechos humanos individuales y colectivos, a extender la cooperación económica hasta que se llegue a una dependencia recíproca, a cuidar la herencia común europea y a promover los contactos culturales. Para ello necesitamos instituciones paneuropeas.

ALEMANIA

De suelo alemán tiene que salir paz. Nosotros queremos dar vida a una comunidad de responsabilidad de los alemanes y queremos hacer valer los intereses comunes de ambos estados alemanes por el desarme, la distensión y la cooperación.

Los alemanes tienen, como todos los pueblos, derecho a la autodeterminación. La cuestión nacional está subordinada a las exigencias de la paz. Aspiramos a una situación de paz en Europa, en la que el pueblo alemán encuentre su unidad en libre autodeterminación. Los ciudadanos de ambos Estados alemanes decidirán sobre la estructura de convivencia institucional en la Europa en vías de unificación. Las experiencias históricas de los alemanes y su decisión a favor de una Europa común impiden que haya una vieja especial alemana. La frontera occidental de Polonia es definitiva.

La significación de Berlín como una metrópoli alemana y europea aumentará en la medida en que los hombres se encuentren y se entiendan por encima de las fronteras.

POLÍTICA NORTE-SUR

Sin un equilibrio entre los países industriales y los países en

vías de desarrollo se pone en peligro el futuro de toda la humanidad. Donde reinan el hambre y la miseria, no puede existir la paz. El Sur no puede ser el escenario del conflicto Este-Oeste; por el contrario, el desarme en el Este y en el Oeste deben liberar medios para posibilitar el desarrollo a los dos tercios de la humanidad que viven en la pobreza.

La riqueza de los estados industriales del Norte descansa en la explotación de los países del Sur. La estructura económica mundial de hoy sigue estando en la tradición de 500 años de colonialismo. Está caracterizada por relaciones económicas y de intercambio desiguales y discriminatorias, y marcha a costa del Tercer Mundo.

Cada país tiene derecho a su propia vía de desarrollo. Todos los países del Sur deben tener finalmente la posibilidad de ser autosuficientes en alimentación, de proteger sus recursos naturales y de reproducirlos, de encontrar una forma de agricultura adecuada para ellos, aprovisionamiento de energía, educación, empleo, industrialización, sanidad y seguridad social. Deben tener la posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas a través de un mercado interior eficiente y de conservar su identidad cultural.

El desarrollo del Sur sólo puede prosperar si el trabajo de las mujeres no se sigue infravalorando. Ha de reconocerse el papel central de la mujer para la propia vía de desarrollo de estos países. Las mujeres tienen que participar, en igualdad de oportunidades a todos los niveles, en la planificación y en los proyectos de desarrollo. Han de poder participar en las decisiones sobre las vías del desarrollo. El desarrollo tiene que guiarse también por sus intereses y necesidades.

Las organizaciones regionales pueden facilitar lo anterior, fortalecer la influencia del Sur en la economía mundial y promover así una cooperación global.

Allí donde las fuerzas reaccionarias impidan el propio desarrollo, nosotros apoyaremos a las fuerzas de liberación. El sistema de *apartheid* en Sudafrica debe caer.

Se ampliará el campo de acción del Sur si nosotros corregimos en nuestro propio país nuestro modelo de desarrollo con una renovación ecológica, si explotamos fuentes de energía renovables o si favorecemos tecnologías que sean aplicables también en el Sur.

Por esta razón, la política de desarrollo no puede ser función de un solo departamento ministerial. En todas las decisiones políticas, como política coyuntural, eliminación de aranceles y ayuda a la exportación, en la política de medio ambiente y en la política agraria, en la política energética, tecnológica o de seguridad, hay que estudiar sus efectos para una política de ayuda al desarrollo.

El Norte y el Sur deben encontrar todavía un desarrollo que posibilite un progreso continuado, que respete los límites ecológicos y que sea compatible con las necesidades de las generaciones presentes y futuras. Un desarrollo continuo requiere que la utilización de los recursos, las innovaciones técnicas, el emplazamiento y objetivos de las inversiones se guíen por los objetivos del desarrollo a largo plazo y no por los beneficios a corto plazo. Con este fin tienen que reformarse las instituciones internacionales y dotarse de los correspondientes derechos. Aspiramos a un orden económico mundial nuevo y justo, que posibilite un desarrollo continuado para todos los países.

En el camino hacia esa meta tienen que cambiarse las condiciones de intercambio a favor del Sur, tienen que aumentarse las exportaciones de materias primas y limitarse el servicio de la deuda; debe favorecerse la transferencia de recursos del Norte al Sur, ampliarse la financiación pública del desarrollo y deben establecerse controles a los consorcios transnacionales en todo el mundo.

Cuando los países en vías de desarrollo dejen sin utilizar posibilidades económicas para proteger el medio ambiente—en interés de la economía mundial—, los países industrializados deberán contribuir a paliar esas pérdidas económicas.

Todo esto sólo podrá prosperar cuando los países en vías de desarrollo puedan llevar adelante una reforma de las correspondientes organizaciones internacionales como socios de las mismas en igualdad de derechos. Esto vale especialmente para el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el GATT.

LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

La sociedad mundial debe darse un orden que garantice la paz mundial y que controle políticamente el poder económico; un orden con el que puedan distribuirse justamente las materias primas, la tecnología y los conocimientos y con el que se protejan permanentemente los recursos naturales.

Las Naciones Unidas pueden acercarnos a este objetivo. Por ello debe aumentar su significación. Tienen que convertirse en instrumento de una política interior mundial carente de violencia. Nosotros queremos fortalecer política y económicamente las Naciones Unidas.

Como menos paralizadas estén las Naciones Unidas por la confrontación entre Este y Oeste, tanto mejor podrán negociar la paz, contrarrestar las amenazas globales y dar voz a los intereses de los países pobres. Las Naciones Unidas sólo podrán atender a estos retos si los estados nacionales están dispuestos a pasarles a aquéllas más competencias y funciones. Nosotros estamos a favor de un fortalecimiento del Tribunal Internacional de Justicia, de la reforma del Consejo de Seguridad y de la creación de comités internacionales para el control de armamento en el marco de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas y las organizaciones vinculadas a ella deben reestructurarse y hacerse más operativas.

La Internacional Socialista reúne y da vigor a las fuerzas del socialismo democrático. Tiene que seguir desarrollándose para que pueda allanar los caminos hacia una sociedad mundial democrática.

IV. La sociedad libre, justa y solidaria: Una nueva cultura de convivencia y cooperación

UNA NUEVA CULTURA DE LA CONVIVENCIA

La cultura —y en cada sociedad viven muchas culturas— se pone de manifiesto en el trato de los hombres con los hombres, con otros seres vivos y con las cosas.

La cultura también tiene sus raíces en las tradiciones religiosas y de concepción del mundo. Cuando esta herencia está viva y se manifiesta en el diálogo, surgen impulsos éticos y sociales.

La cultura se manifiesta en las formas de la convivencia y en la relación con los más débiles. El estado social y el estado de derecho, y también la paz interior y exterior, son logros culturales de primer orden.

La cultura debe acreditarse, asimismo, en el trato con la naturaleza. Cultura exige un respeto a las leyes propias de la naturaleza. La conservación y el cuidado de una naturaleza en condiciones de sobrevivir constituyen uno de los logros culturales de importancia vital.

La cultura está también determinada por la calidad del trabajo, tanto del trabajo remunerado como del trabajo doméstico, familiar y particular. Nosotros no queremos una cultura manipula-

da por intereses económicos, no queremos una comercialización de todos los campos de la vida, sino una economía que se encadene dentro de una cultura de la convivencia.

La cultura social la experimentan la mayor parte de los ciudadanos en las comunidades urbanas y rurales. La cultura común se pone de manifiesto en el trato civilizado y en la convivencia solidaria de las personas en el puesto de trabajo, en el vecindario, en la discusión de los asuntos públicos y cuando se esté en compañía de otros.

La cultura de la convivencia se manifiesta y se amplía en la cultura política, en la capacidad para aunar el necesario consenso básico con la, asimismo, necesaria discusión. Para esto es precisa la tolerancia.

I. LA IGUALDAD DE TODOS LOS HOMBRES EN UNA SOCIEDAD SOLIDARIA

Igualdad social de la mujer y del varón

Queremos una sociedad en la que mujeres y hombres convivan en igualdad, libre y solidariamente.

Queremos una sociedad en la que... mujeres y hombres actúen según su propia elección en todos los sectores de la sociedad.

Mujeres y hombres, después del trabajo doméstico, familiar o remunerado, tengan todavía tiempo y energía para la educación, el deporte o el compromiso social.

Queremos una sociedad que ya no esté dividida en personas con supuestos modos de pensar y actuar femeninos, y en personas con supuestos modos de pensar y actuar masculinos.

En la que no se atribuya el trabajo remunerado y mejor valorado a los hombres y en la que no se deje el infravalorado trabajo doméstico y familiar a las mujeres.

En la que no se edifique a una mitad de las personas para dominar a la otra y a la otra mitad para que se someta a la primera.

Todavía nuestra cultura sigue siendo machista. No se ha realizado el mandato constitucional de la igualdad social entre hombre y mujer.

Las mujeres están más intensamente afectadas por la pobreza. Las mujeres están en desventaja en la formación y en las profesiones. Están marginadas en la economía, en la ciencia y el arte, en la política y en los medios de comunicación.

Se atribuye a las mujeres el trabajo doméstico y la educación de los hijos. Se falsea u oculta el papel que las mujeres han jugado en la historia.

Siguen determinándose los ritmos y las formas de organización del trabajo remunerado y de las actividades honoríficas según las necesidades masculinas.

Continúan las mujeres siendo víctimas de la violencia del varón. Se sigue despreciando el derecho de las mujeres a decidir por sí mismas en cuestiones sexuales.

Pero la conciencia de las mujeres está cambiando muy rápidamente. Más dramáticamente que la mayoría de los varones, ellas están experimentando que ambos, hombre y mujer, reprimen continuamente una parte de sus deseos, posibilidades y capacidades. Muchas mujeres se oponen a un mundo determinado por el varón y a los hombres que quieren seguir manteniéndolo. También entre los varones está extendiéndose la idea de que la supuestamente masculina subordinación del sentimiento y la fantasía a la racionalidad y a la capacidad de ejecución, los empobrece o incluso los enferma.

Con la división entre un mundo masculino y un mundo femenino sufren ambos, mujeres y varones. Esa división deforma y alienta a ambos.

Nosotros queremos superar esta división. Empezando por nosotros mismos. A la igualdad jurídica debe seguir la igualdad social. Esto no significa la integración de la mujer en un mundo de varones, sino la transformación de la sociedad.

La educación debe preparar a los jóvenes para esta sociedad. Debe ayudar a superar la división en un mundo masculino y un mundo femenino y debe romper los rígidos estereotipos que siguen reforzando esta división.

Tenemos que hacer una nueva valoración del trabajo y distribuirlo de otra manera. Quien quiera distribuir más justamente, no sólo el trabajo remunerado, sino también el trabajo doméstico, familiar y particular, deberá preferentemente acortar la jornada de trabajo. Nosotros aspiramos, en primer lugar, como norma, a una jornada laboral de seis horas y de cinco días a la semana, para que mujeres y hombres puedan compaginar mejor el trabajo remunerado, el trabajo doméstico y familiar, las actividades honoríficas y la participación cultural.

Necesitamos una ley de equiparación que acabe la discriminación salarial; necesitamos planes de promoción de las mujeres que están ejerciendo una profesión, su equiparación en el derecho de la Seguridad Social mediante el reconocimiento de derechos propios y mediante ayudas para la reincorporación a su profesión. La protección de la maternidad, los permisos a los padres y la atención sanitaria deben financiarse a través de un fondo de compensación familiar, para que las cargas sobre las empresas no puedan convertirse en un riesgo para el puesto de trabajo de las mujeres. Las ayudas financieras y encargos públicos a las empresas tienen que condicionarse a que hayan realizado la equiparación.

Guarderías y escuelas de mañana y tarde son uno de los requisitos para que los hombres y las mujeres puedan compaginar su trabajo remunerado y su trabajo familiar. Nuevas formas de vivienda, servicios sociales descentralizados para niños y ancianos, enfermos e impedidos, deben contribuir a sacar de su aislamiento el trabajo familiar.

Las mujeres deben tener las mismas posibilidades de participación que los hombres en las actividades ad honorem en partidos políticos, sindicatos, asociaciones y grupos, en el papel de jurados, como miembros de los consejos de administración o como representantes de los padres. En todas las organizaciones deben estar representados mujeres y hombres al cincuenta por ciento. Donde el convencimiento sea insuficiente para lograrlo, serán necesarias normas legales. Para lograr la equiparación en la política puede llegar a ser necesario cambiar el sistema electoral en el estado, en las regiones y en los municipios.

El futuro demanda de nosotros, mujeres y hombres, muchas cosas que durante largo tiempo se han considerado femeninas: tratar de comprender a otras personas, ser condescendientes, resolver con imaginación dificultades inesperadas, pero sobre todo trabajar con los demás de igual a igual.

Quien quiera cambiar la sociedad humana debe superar la sociedad machista.

La convivencia entre las generaciones

En una sociedad en la que cada vez aumentan más las personas mayores y disminuyen los jóvenes y en la que cambian sensiblemente las formas y condiciones de convivencia, las relaciones de solidaridad son más importantes que en cualquier otra. Estas tienen que conservarse, ampliarse, protegerse y apoyarse.

Las tensiones generacionales pueden agudizarse por las rápidas transformaciones culturales y técnicas. Nuestra política social, cultural y educativa, quiere lograr que estas tensiones sean

fecundas para toda la sociedad. Las relaciones entre los mayores y los jóvenes deben estar caracterizadas por la solidaridad y el intercambio de experiencias, y no por la incompreensión y la competencia.

Vida familiar y otras formas de convivencia

La transformación de la sociedad se refleja en el cambio de las formas de vida y relaciones. En sus formas de convivencia buscan los seres humanos amor, seguridad, reconocimiento y calor. Para ello contraen diversas formas de vinculación, que se establecen con voluntad de permanencia. El matrimonio es, entre ellas, la más usual. Está, como la familia, bajo la protección especial de la Ley Fundamental. Pero para nosotros todas las formas de convivencia tienen derecho a la protección y seguridad jurídica. Ninguna puede ser discriminada, ni siquiera la existente entre personas del mismo sexo.

La familia, como comunidad de adultos y niños, presupone una mutua y recíproca responsabilidad de padres e hijos y no termina cuando los hijos se hacen adultos. No se debe cargar a la familia como unión solidaria con tareas que son del estado social.

Las excesivas exigencias de la vida profesional y social repercuten también en la familia. Pero como en la familia no pueden atenderse todas las necesidades que no encuentran su lugar en la despiadada competencia del mundo profesional, es preciso cambiar el mundo del trabajo: para que la mujer y el hombre puedan asumir en la familia, de igual a igual, las responsabilidades del uno para el otro y frente a los hijos, y para que puedan, igualmente, colaborar en el mantenimiento de la familia, en el trabajo doméstico y en la educación de los hijos.

La familia y las diversas formas de convivencia son imprescindibles para el desarrollo personal de cada ser humano. Por esta razón, el estado y la sociedad tienen que reconocerlas, protegerlas y ayudarlas. El estado y los municipios tienen la obligación de compensar, al menos en parte, las cargas de la familia, de eliminar perjuicios y de proporcionar ayudas especiales para los padres que educan a sus hijos sin su pareja y para las familias con hijos enfermos o impedidos o con parientes necesitados de cuidados.

Queremos crear unas condiciones de vida en las que las mujeres no se sientan obligadas a interrumpir el embarazo. Sabemos, sin embargo, que no podemos solucionar todos los conflictos humanos. La penalización de la interrupción del embarazo no ha conducido a la protección de la vida en gestación, sino más bien a la humillación y al acoso de las mujeres. El derecho penal no es un medio apropiado para la solución de los conflictos relacionados con el embarazo. Por este motivo, nosotros queremos encontrar la necesaria regulación legal fuera del derecho penal. Queremos proteger la vida en gestación. Esto sólo puede darse con el consentimiento, no en contra de la voluntad, de la mujer. Por ello reconocemos la responsabilidad y el derecho de la mujer a decidir por sí misma.

Los niños

Queremos una sociedad amante de los niños. Los niños necesitan ánimos para poder orientarse en un mundo difícil de comprender. Necesitan estímulos y ayuda a través de un sistema de educación que atiende sus intereses y deseos. Necesitan espacio para jugar y moverse, requieren protección ante la violencia y ante demandas físicas y espirituales excesivas, incluido el consumo incontrolado de los medios de comunicación.

Los socialdemócratas queremos que los niños sean respetados como sujetos de derecho independientes y que las decisiones políticas tomen sus intereses y necesidades con una consideración mayor que la concedida hasta ahora. En esta dirección es necesario garantizar, junto a la promoción de la familia, una política consecuente con los niños en el marco del desarrollo urbano, especialmente en la construcción de viviendas, en la organización del tráfico y en cuanto a una oferta suficiente de guarderías infantiles.

El futuro de los jóvenes

La vida de los jóvenes ha cambiado radicalmente: van durante más tiempo a la escuela y consiguen niveles de estudio más altos; a muchos les ha sido posible un modo de vida propio, gracias a la transformación de la situación social. Pero el desempleo juvenil, la destrucción del medio ambiente y la amenaza nuclear han alertado y diferenciado los valores y las expectativas de los jóvenes. La juventud se ha convertido en una fase diferenciada de la vida. Los valores juveniles y sus expectativas se han transformado. En su gran mayoría, los jóvenes hoy tienen grandes exigencias en cuanto a las perspectivas de su vida individual y en cuanto a la organización social. Esto vale especialmente para las mujeres jóvenes. Más que nunca los jóvenes están expuestos a las agresiones de los medios de comunicación y de la industria del ocio. Las fuerzas conservadoras intentan que se produzca, ya en la juventud, la división social, e intentan transformar las pretensiones de una vida individual en estrategias para que se imponga el individualismo.

Los socialdemócratas y las socialdemócratas luchamos contra estos intentos. El desarrollo individual sólo es posible sobre la base de la existencia garantizada de oportunidades sociales para todos.

Los jóvenes quieren hacer su propia vida, quieren experimentar otras formas de vida y de relacionarse y otras formas de manifestación cultural. Para ello necesitan una independencia material. Por esta razón, nosotros estamos a favor de promover una formación adecuada a sus necesidades e independiente de los padres. Las garantías sociales mínimas incluyen también a los jóvenes que no tienen trabajo. Nosotros les daremos a todos los jóvenes, hombres y mujeres, la oportunidad de una vida independiente. Por esto todos los jóvenes de ambos sexos tienen que tener un puesto para su formación y, a continuación, un puesto de trabajo. Para ello queremos crear, con financiación desde los presupuestos, nuevos puestos de formación orientados hacia el futuro. Para dar a las mujeres jóvenes iguales oportunidades, la mitad de los puestos de formación se reservarán a ellas.

Con el fin de que los jóvenes puedan organizar su tiempo libre bajo su propia responsabilidad y no dependan de las ofertas comerciales, queremos ampliar los centros culturales públicos para jóvenes con una organización autónoma. Queremos que escolares, jóvenes en período de formación, y estudiantes puedan representar sus intereses de manera independiente y con todos los derechos democráticos. Hay que ampliar el conocimiento y el entendimiento mutuo entre jóvenes alemanes y extranjeros. Con ello queremos contribuir a una comunidad internacional solidaria por encima de las fronteras de Europa.

La formación política forma parte necesariamente del trabajo con los jóvenes, que no se reduce a la transmisión de conocimientos, sino que debe formar las capacidades de actuación práctica y desarrollar la convivencia con los otros, la solidaridad y la conciencia de la responsabilidad. Nosotros fomentamos la educación política precisamente en la juventud, porque, al unir el

aprendizaje y la práctica, aumenta la capacidad para dominar el futuro.

Los mayores

El hacerse mayor se vive hoy de manera distinta a como se vivía antes. El desarrollo de nuevas perspectivas existenciales no termina con el final de la vida profesional. Es entonces, cuando comienza un período de la vida en condiciones distintas, para muchos con nuevos contenidos y oportunidades.

La educación permanente y la participación social son también una necesidad para los mayores. Ellos tienen que poder manifestar y representar sus necesidades e intereses en las distintas formas de organización, así como desarrollar y experimentar sus propias ideas. También los mayores deben tener la oportunidad de realizar su responsabilidad social, sus derechos y sus obligaciones. Nosotros queremos animarles a ello.

La experiencia, tanto vital como profesional, de las generaciones mayores es valiosa para todos. Para que pueda desarrollarse una razonable división de funciones y una cooperación entre las distintas generaciones hay que romper la rígida separación entre las épocas de formación, de trabajo y de jubilación.

Como siempre, la edad puede ir unida a riesgos personales y sociales. El apoyo solidario y del estado social en las primeras fases de la vida aumenta la igualdad de oportunidades en la vejez.

Una participación responsable y en igualdad de condiciones de los mayores en la vida social se facilitará con pensiones seguras para todos, con una atención sanitaria garantizada, con tipos de viviendas y planificaciones urbanas que permitan un modo de vida independiente y unas formas de vida libremente elegidas. Han de ampliarse y conectarse de tal manera los servicios sociales que los mayores puedan permanecer tanto tiempo como sea posible en la zona en la que se sientan familiarizados. Para atender el cuidado a domicilio de los mayores son precisas medidas que complementen y apoyen a la familia.

Queremos evitar que los mayores se aislen. Queremos procurar que se respete su dignidad humana y que la sociedad reconozca los méritos logrados en sus vidas.

Solidaridad entre las culturas

En la República Federal conviven personas de diferentes nacionalidades, culturas y religiones; los países de Europa se han convertido en países multiculturales. De la misma manera que en la República Federal viven extranjeros, muchos alemanes viven en el extranjero. Muchos de nuestros conciudadanos extranjeros sufren todavía por el aislamiento cultural y social, siendo víctimas de la discriminación. Les afecta especialmente a sus hijos, que están entre culturas distintas.

La variedad cultural nos enriquece. Por ello queremos hacer todo aquello que incremente el entendimiento, el respeto y la cooperación entre naciones y culturas diferentes, y que posibilite la integración y la participación.

Queremos mejorar el derecho de residencia de los extranjeros y extranjeras y concederles el voto en las elecciones municipales. El derecho de asilo para perseguidos políticos debe seguir siendo un derecho garantizado por la Constitución sin restricciones. Este incluye la persecución política por motivos de raza y sexo. Cada cónyuge tiene un derecho de residencia propio.

Superación de la sociedad de clases

Nuestra sociedad está marcada por viejos y nuevos privilegios. Una injusta distribución de la riqueza, de los ingresos y de las oportunidades divide a la sociedad entre aquellos que poder sobre los otros y aquellos sobre los que se dispone y cuya participación política y capacidad de autodeterminación lindan con los mínimos. Esta situación influye también sobre la formación de la voluntad en los asuntos políticos y estatales.

Aspiramos a una sociedad solidaria de personas libres e iguales sin privilegios de clase, en la que todos decidan, con igualdad de derechos, sobre su vida y sobre su trabajo. El socialismo democrático aspira a un orden nuevo y mejor, que consiste en una sociedad sin barreras de clase. A esa sociedad queremos llegar derribando los privilegios y perfeccionando la democracia.

2. EL FUTURO DEL TRABAJO Y DEL TIEMPO LIBRE

La significación del trabajo

El trabajo no es sólo una condición de la existencia humana, sino una dimensión decisiva de la misma. Mediante el trabajo, los hombres no sólo producen los bienes y servicios que necesitan para vivir, sino que determinan asimismo sus condiciones de vida. El trabajo satisface necesidades humanas y genera otras nuevas. El trabajo y la naturaleza son fuentes de la riqueza.

La cantidad de trabajo que hay que realizar, su organización y distribución dependen del desarrollo de las fuerzas productivas, de las tradiciones culturales y de la correlación de las fuerzas sociales. Esto vale tanto para el trabajo remunerado como para el trabajo familiar, el trabajo particular y el trabajo comunitario. Todas estas formas de trabajo dependen recíprocamente unas de otras. La distribución y la división del trabajo, su duración y volumen, su contenido y sus formas son realizadas por los hombres y pueden, por tanto, ser organizados políticamente. Cada forma de trabajo crea unos valores, puede enriquecer y llenar a los hombres, pero también puede producir alienación y sufrimiento. Cada forma de trabajo necesita de las demás. Todas en conjunto determinan nuestra calidad de vida.

El gusto y el disgusto por el trabajo siempre han sido una parte de la vida humana. Los individuos desarrollan su personalidad en contacto con las máquinas, con los aparatos, con los materiales, a los que configuran; lo hacen asimismo al proyectar, planificar y organizar, al prestar servicios y al dividirse el trabajo y cooperar con otras personas en la sociedad y también en las empresas y en la casa. El disgusto por el trabajo proviene de la sobrecarga del trabajo o de que no le exija a uno lo suficiente; proviene de los riesgos para la salud o de una organización del trabajo inadecuada, de la opresión y de la alienación en el trabajo. El disgusto por el trabajo puede ser también consecuencia de una división del trabajo inhumana o de un trabajo aislado desde el punto de vista social.

La historia del trabajo es al mismo tiempo la historia de la técnica. La técnica posibilita la riqueza y el bienestar humano, y puede aliviar el trabajo. Su aplicación social ha producido, sin embargo, pobreza, enfermedades, dependencia y alienación en aquellos que no poseen apenas más que su fuerza de trabajo.

Nuestro futuro va a estar determinado decisivamente por la manera como trabajemos. El trabajo remunerado y el no remunerado, aunque socialmente tan distintos —el trabajo en la casa, en la familia, en la comunidad— están repartidos y valorados desigualmente. Esto se traduce en condiciones de vida y de trabajo di-

ferentes y en diferentes posibilidades de desarrollo para ambos sexos.

El trabajo remunerado tiene una significación central para la conciencia de las personas y para la manera como éstas se ven a sí mismas. Suministra autonomía y reconocimiento social, determina las condiciones de vida y las oportunidades de desarrollo, facilita el compromiso social y político y garantiza una independencia material.

Todas las formas de trabajo socialmente necesarias tienen que valorarse por igual, y por igual tienen que distribuirse entre hombres y mujeres. Quien presta un trabajo familiar o social no puede ser postergado en la vida profesional.

La riqueza social, que hemos logrado con el desarrollo de las fuerzas productivas, hace posible una reducción drástica de la jornada de trabajo remunerado y ensancha las posibilidades de mejorar las condiciones laborales y de la vida. Con ello se podrán hacer realidad viejos objetivos de la socialdemocracia:

- Bienestar general y Seguridad Social.
- Ampliación de la infraestructura social.
- Una justa distribución de las oportunidades en la vida y en el trabajo.
- Una justa distribución de las distintas formas del trabajo socialmente necesario entre hombres y mujeres.
- Educación y perfeccionamiento posterior para todos.
- Más tiempo para la vida privada y familiar, para el ocio y para el trabajo social.
- Actividad creativa y participación en la vida cultural.
- Realización personal en el trabajo.
- Mejora de la calidad del trabajo.
- Ampliación de otras formas alternativas de organización del trabajo.
- Extensión de la cohesión y de la democratización de la economía.

Cambio estructural del trabajo remunerado

En la actualidad, el trabajo está sometido a un cambio estructural muy profundo. En el trabajo remunerado este cambio se caracteriza por la automatización de la producción, de la administración y de los servicios, por las nuevas tecnologías en la comunicación y en la dirección, por la aplicación de tecnología genética y biológica, así como por una rápida difusión de nuevos materiales, productos, procedimientos y servicios.

Los hombres tienen que procesar cada vez más y mayor información y adaptarse a cambios cada vez más rápidos. Va aumentando en significación el trabajo de planificar y desarrollar, de dirigir y controlar, de descubrir fallos y corregirlos. En el futuro todos van a tener que estar mucho más informados que hasta ahora y van a tener que aprender cosas nuevas.

La creciente productividad e intensidad del trabajo humano hace posible, por una parte, una mayor calidad de vida, un mayor bienestar y un mayor tiempo libre. Pero, al mismo tiempo, puede aumentar el desempleo, puede generar la retirada de muchos de la vida productiva y puede producir nuevos trastornos físicos y psíquicos y nuevos riesgos y peligros en el ambiente laboral.

Riesgos para los trabajadores

A la vista de la dimensión y de la duración de estas transformaciones está claro que, sin una política laboral nueva, que se comprometa con el derecho al trabajo, el desempleo masivo

seguirá siendo uno de los problemas sociales centrales: seguirá creciendo el número de los desempleados de larga duración, serán separados del mercado de trabajo cada vez más los mayores, los menos cualificados, las mujeres, los jóvenes y los extranjeros y aumentará la cantidad de situaciones laborales desprotegidas.

Esta situación puede conducir a una polarización insostenible de las condiciones de vida y a una división de nuestro país entre regiones ricas y regiones empobrecidas. La competencia entre trabajadores y trabajadores se acentuará. La solidaridad se hará más difícil. Se desarrollarán nuevas formas importantes que la fecha de nacimiento o si uno es hombre o mujer, alemán o extranjero, si vive en el norte o en el sur de la República, en el campo o en las zonas de aglomeración urbana.

Al mismo tiempo no sólo aumentará el número de los pensionistas —hombres y mujeres—, sino que aumentará también la edad media de los que trabajan.

Capital y necesidades no satisfechas existen en abundancia. A la vista de la riqueza de nuestra sociedad y a la vista de las tareas que todavía quedan por hacer, el desempleo masivo muestra un fracaso de la sociedad que, a la larga, puede poner en peligro la democracia. A nuestra sociedad no le sobra el trabajo.

Por una política laboral nueva

El derecho al trabajo es un derecho humano. Es deber de un estado de derecho social y democrático preocuparse por el pleno empleo. El desempleo no es un riesgo individual que se pueda resolver a un plazo fijo, sino que es un problema creado por la sociedad y, por lo tanto, solución políticamente.

Cuanto más graviten sobre los pueblos los costes económicos y sociales del desempleo masivo, con mayor frecuencia se intentará sacar ventajas para la propia economía, a través del proteccionismo, a costa de las otras.

En esta cuestión, nosotros consideramos necesario que los estados afectados emprendan una acción común contra el desempleo masivo. Con un requisito previo para ello: que estemos dispuestos a poner en movimiento, en nuestro propio país, una política de empleo eficaz.

Se necesitan un conjunto de medidas:

- Que creen empleo duradero y razonable para todos y al mismo tiempo.
- Que evite los daños al medio ambiente eficaces y rápidamente, especialmente en el consumo de energía.
- Que logren unas condiciones de trabajo humanas.
- Que conserven la capacidad de la República Federal, como área industrializada, para competir internacionalmente.
- Que promuevan los conocimientos, la creatividad y la disposición a la acción de las personas.
- Que hagan posible un desarrollo social y cultural.

A muchas personas les falta todavía lo más necesario para vivir. Una distribución más justa de los ingresos procurará un equilibrio social y creará demanda, creando con ella puestos de trabajo.

La renovación ecológica crea trabajo suplementario. Esto vale tanto para la eliminación de los daños causados por la imprevisión ambiental, como para una agricultura no contaminante y para la transformación de las comunicaciones y del sistema energético. Donde se ahorre y se descentralice el suministro de energía, y se reciclen los residuos y se sustituyan los productos contaminantes por otros que no lo sean, habrá trabajo. Las ciudades y los pueblos tienen que renovarse, las viviendas tienen que mo-

dernizarse, las comunicaciones de cercanías deben ampliarse y los tesoros culturales deben conservarse.

También crece la necesidad de prestaciones sociales. Nosotros queremos mejorar las prestaciones públicas y ampliar la oferta, especialmente para las personas y grupos no favorecidos. La educación, la educación de adultos, la investigación y la ciencia necesitan más personas. Hay que orientar a los niños, hay que trabajar con los jóvenes, cuidar a los enfermos y al número creciente de ancianos; hay que integrar a los extranjeros, ayudar e integrar a los minusválidos; hay que prevenir las adicciones y curar a los drogadictos, dar asistencia a los enfermos mentales, reinsertar socialmente a los presos y hay que organizar la ayuda para que cada uno pueda ayudarse a sí mismo. Los servicios sociales deben constituir una red de asistencia ambulatoria y hospitalaria que cubra todo el territorio.

Reducción de la jornada laboral - Contribución al plen empleo y a ser dueños del propio tiempo

Queremos aprovechar el incremento de la productividad para reducir la jornada laboral, pero una jornada laboral más corta no significa automáticamente una reducción del tiempo de funcionamiento de las máquinas. La reducción de la jornada laboral será, en el futuro, una aportación esencial para una mayor calidad de vida: disminuye la carga del trabajo remunerado y deja espacio para otras actividades necesarias fuera de este, libera tiempo para el ocio, para las actividades sociales y culturales. Genera puestos de trabajo.

Una jornada de trabajo más corta será realmente necesaria cuando el trabajo remunerado sea accesible tanto a mujeres como a hombres. Si se logra la división de igual a igual en el trabajo doméstico, tendrá que reducirse la jornada laboral. Por ello aspiramos a una jornada laboral de seis horas y de treinta horas a la semana como regla general.

Al reducir la jornada laboral resulta todavía más importante una justa distribución de los ingresos. Los salarios y los sueldos tendrían, por lo tanto, que elevarse de manera diferenciada por grupos de ingresos.

Una jornada laboral más flexible, asegurada colectivamente y orientada por los intereses de los trabajadores, ayudaría a que cada uno pueda disponer más de su tiempo. En la jornada laboral flexible hay que tomar en cuenta los ritmos del trabajo convenientes para la salud, para el rendimiento personal y para las relaciones sociales. Los sábados no deben ser normalmente días laborales; el trabajo en los domingos sólo debe permitirse en casos excepcionales necesarios. El trabajo nocturno queremos limitarlo a casos excepcionales, porque es perjudicial para la salud. Hay que limitar por ley las horas extraordinarias. Quien trabaje a horas inusuales tiene derecho a una adecuada compensación.

A todos los hombres y mujeres tienen que tener la posibilidad de reducir o interrumpir su trabajo remunerado:

- Para dedicarse a la educación de los hijos.
 - Para continuar su formación, incluso en un año de perfeccionamiento en ejercicio.
 - Para cuidar a ancianos, enfermos o impedidos.
 - Para encontrar una transición fluida hacia la jubilación.
- Nosotros procuraremos que, en estos casos, queden garantizados jurídicamente el puesto y la Seguridad Social. Elaboraremos modelos de financiación y los realizaremos de acuerdo con las partes en los convenios colectivos. Además queremos lograr que sea posible, conforme al derecho laboral, dejar temporalmente el trabajo y volver a él después.

No debe haber ninguna relación laboral sin protección. Hay

que prohibir el trabajo de las empresas intermediarias. Exigimos un código laboral para poner todas las situaciones del empleo bajo la protección de un derecho laboral único. Todas las formas del trabajo remunerado deben estar garantizadas como una relación laboral normal. Esto quiere decir que no hay que mantener rígidas estructuras de la jornada laboral y que hay que dotar de protección jurídico-laboral y social a todas las formas de trabajo remunerado. Nosotros queremos financiar, donde sea posible, puestos de trabajo y no el desempleo. Queremos que a todo aquel que pierda su empleo se le ofrezca un nuevo trabajo o una cualificación complementaria.

Por una organización humana del mundo laboral

Nuestras reivindicaciones para organizar el mundo laboral son: humanización, cualificación y democratización. Estas tres tareas se condicionan mutuamente.

Una configuración humana del trabajo exige, en primer lugar, que las personas no se desgasten por unas condiciones laborales perjudiciales para su salud. No pueden aceptarse los materiales perjudiciales para la salud, el ruido, el calor, los gases y el polvo, pero tampoco las técnicas que incrementen la monotonía y la tensión nerviosa, que agudicen la alienación y los controles y que reduzcan la propia responsabilidad. En todas las profesiones, las condiciones y exigencias del trabajo tienen que adaptarse también a los hombres que, por su cualificación insuficiente, por su salud limitada o por su edad, estén en desventaja.

Por este motivo queremos seguir desarrollando la protección sanitaria y laboral, y promover tecnologías y formas de organización adecuadas al hombre. Es función del estado apoyar a los agentes sociales en la negociación colectiva, apoyar a la ciencia y a la economía en la experimentación de nuevas soluciones empresariales y procurar que se difundan los conocimientos sobre una organización adecuada al hombre.

La humanización del mundo laboral comienza además con las capacidades creativas, organizativas, profesionales y sociales de los hombres. Los hombres necesitan trabajos que tengan un contenido razonable, necesitan amplios márgenes de acción, más autonomía, una cualificación mejor, así como coestación y participación.

La calidad del trabajo se mejora a través de una mejor cualificación de trabajadores y trabajadoras. Tienen que tener derecho a una formación y a un perfeccionamiento en ejercicio, de por vida, dentro del tiempo del trabajo remunerado. Ese derecho, igual que los permisos por estudios, tiene que estar reconocidos por la ley.

Las nuevas técnicas hacen posibles nuevas formas de la organización del trabajo. La monotonía y la parcelación del trabajo pueden superarse, y la colaboración de igual a igual puede ser la regla. Esta resulta no sólo más justa para el hombre, sino mucho más efectiva. Donde las innovaciones tecnológicas hagan innecesario o superable el trabajo en una organización jerarquizada, haciendo posible, por el contrario, una democratización y descentralización del trabajo, hay que aprovechar esta posibilidad. Ya no es ninguna utopía el trabajo remunerado en el que se sustituyan muchas decisiones desde fuera por una configuración individual y comunitaria.

Las personas a las que el trabajo remunerado humilla, deprime o agota, no pueden reparar estos daños en su tiempo libre. Por esta razón, un trabajo organizado democráticamente y humanamente resulta decisivo para una vida digna.

La humanización del mundo laboral debe producir, en cada

nivel técnico u organizativo, relaciones laborales humanamente dignas. En este punto hay que tomar en consideración las crecientes aspiraciones de las personas.

La democratización aspira a la liberación en el trabajo y debe realizarse por los propios trabajadores mediante la extensión de la coestación. Los súbditos de la economía se convertirán en ciudadanos de la economía.

Las trabajadoras y los trabajadores deben participar en la determinación de qué trabajo hay que hacer y con qué fin, en qué momento y en qué forma ha de ser hecho. La coestación es todavía más necesaria cuando hay que decidir sobre nuevas posibilidades de empleo o sobre la conveniencia social o ecológica de los puestos de trabajo.

Nosotros crearemos las condiciones jurídicas para ello, también en el servicio público.

El trabajo familiar

La educación de los hijos y el trabajo familiar hacen posible que nuestra sociedad viva: estos trabajos tienen que ser reconocidos y garantizados socialmente. La humanización del trabajo remunerado, su reducción y una adecuada distribución del mismo favorecen también al trabajo doméstico y familiar. De la misma manera que el remunerado, el trabajo doméstico y familiar es una tarea de ambos sexos. Al igual que otras formas de trabajo, ofrece la posibilidad de realizarse, pero puede también exigir demasiado de las personas y ser un impedimento para su propio desarrollo.

Cuando el puesto de trabajo remunerado está cerca de la casa aumenta la calidad de vida y se hace más fácil la conexión entre trabajo remunerado y trabajo doméstico y familiar. Hay que mantener estos puestos o crearlos. Viviendas adecuadas a la familia, posibilidades de hacer la compra de una forma descentralizada y talleres comunitarios facilitan el trabajo en la casa y en la familia.

El tiempo dedicado a la educación y atención a los hijos hay que contarlos para la pensión de vejez. En los tres primeros años de la vida del niño, el padre y la madre deben tener derecho a un permiso familiar pagado. Quien deje el trabajo profesional por la educación de los hijos, debe tener derecho a su reincorporación. En la contratación y en la promoción profesional hay que tomar en consideración el tiempo dedicado a la educación y atención a los hijos. Además existe el derecho a una cualificación y promoción más amplia, según la capacidad y la vocación.

Ocio y actividades libres

La vida humana se realiza en un ritmo de trabajo y ocio, de esfuerzo y relajación. Al reducirse la jornada laboral se amplía el tiempo para dedicarse a las actividades libres. Nosotros queremos confiar este tiempo recuperado a la industria del ocio. Todos han de tener la oportunidad de hacer algo para el barrio o para el medio ambiente, para tareas sindicales o políticas. Todos deben tener la posibilidad de ser creativos según su libre elección. La sociedad ha de mejorar las condiciones para que eso sea posible.

La vida cultural. Objetivos de la educación

El objetivo de la educación no es para nosotros sólo la obtención de una cualificación para la profesión y el porvenir.

La educación tiene un valor propio para el desarrollo de la persona.

La educación ha de despertar comprensión de las propias tradiciones y ha de capacitar a los hombres para entenderse a sí mismos, a los demás y a otras culturas y sus gentes. La educación ha de brindar la oportunidad de trabajar con más autonomía y de aprovechar el tiempo libre —liberado del trabajo remunerado y del trabajo familiar— para el trabajo particular, para actividades musicales y culturales y actividades sociales o políticas. La educación debe capacitar a las personas para poder enfrentar críticamente la sociedad y las exigencias del mundo laboral y para poder influir en ellas. La educación debe ayudar a los hombres a orientarse en esta nuestra sociedad, que cada vez se vuelve más complicada; a hacer un uso adecuado de la técnica y los medios de producción y a proteger el medio ambiente natural. Tiene que promover la creatividad y capacitar para saber desenvolverse ante la excesiva oferta de información y pasatiempos. Tiene que ayudar a los jóvenes a superar las experiencias humanas fundamentales y a aprender de ellas.

De la educación necesitan tanto la razón como los sentimientos, tanto las capacidades intelectuales como las prácticas. La educación debe crear una sensibilidad hacia la naturaleza, llevar a tomar conciencia de la responsabilidad por los demás y a ejercitar un comportamiento solidario.

La educación debe capacitar para sentir la multiplicidad de las culturas europeas como un enriquecimiento de la propia vida.

Una educación multifacética favorece también una preparación razonable para la vida laboral y profesional: en un mundo laboral en donde se requiere el trabajar y el pensar en equipo y en donde siempre hay nuevas tareas que solucionar, cuanto menos se centre la educación unilateralmente en el mundo laboral, antes podrá lograrse la realización profesional e incluso el éxito profesional.

La educación debe estar abierta a todos. Los escolares, los estudiantes y los que están en período de formación deben recibir apoyo económico, de modo que puedan seguir su camino profesional bajo su propia responsabilidad, con independencia de los ingresos de sus padres. Una educación escolar de calidad abre la oportunidad para un aprendizaje de por vida y para una participación social, cultural y política.

Reforma y extensión del sistema educativo

La igualdad de oportunidades en la educación es para nosotros un principio irrenunciable. En las últimas décadas nos hemos acercado a nuestro objetivo de una educación para todos. Hemos abierto el acceso a una formación cualificada a los hijos de todas las capas sociales. Se ha ampliado la escolaridad obligatoria. Mujeres y jóvenes se han incluido en el sistema educativo como nunca antes había ocurrido.

Nuestro sistema educativo se encuentra ante nuevos retos. La extensión en cantidad tiene que ir acompañada de la elevación de la calidad.

nosotros queremos integrar la educación general, la política y la profesión: esto debe valer para todas las instituciones educativas.

Queremos ofrecer escuelas de mañana y tarde, porque fomentan la igualdad de oportunidades, aumentan el aprendizaje social y hacen posible que se entremezclen la transmisión de los conocimientos, el trabajo social y el juego.

Las escuelas tienen que estar abiertas al mundo laboral, pero, sobre todo, a las ciudades y los pueblos; tienen que estar inmersas en la vida del municipio. Queremos una mayor participa-

ción de los interesados incluso en la elección de las distintas opciones del sistema educativo y un mayor espacio de libertad pedagógica en las instituciones educativas. El estado tiene que configurar las condiciones-marco de tal manera que puedan ser concretadas en cada lugar. Queremos apoyar escuelas piloto que experimenten nuevas formas de enseñanza y de aprendizaje.

Queremos una educación común para chicos y chicas extranjeros y alemanes, niños disminuidos y no disminuidos, para que se eliminen las desventajas y los prejuicios.

La transmisión de los conocimientos debe estar unida al aprendizaje social, también para hacer frente a la competencia creciente proveniente del mundo laboral.

La política educativa socialdemócrata quiere apoyar en vez de discriminar. Queremos escuelas que ofrezcan variedad de posibilidades educativas y de títulos, que se adecúen a las diferentes capacidades y aficiones de los escolares, que apoyen de una manera diferenciada y que desarrollen una mayor igualdad de oportunidades. La escuela integral es la más adecuada para realizar nuestros objetivos de política educativa.

Formación y perfeccionamiento profesionales

La formación profesional tiene una significación central para el desarrollo personal y profesional. Por ello todos los jóvenes tienen derecho a un puesto de formación. Esta debe capacitarlos para ejercer una profesión, para seguir perfeccionándose con regularidad y para cooperar en la configuración de nuestra comunidad. La formación tiene, por tanto, que abarcar una amplia formación profesional básica y tiene que transmitir tanto destrezas específicas de la profesión como una capacitación general. Al Estado le corresponde una especial responsabilidad, incluso en un sistema dual de formación profesional.

Las jóvenes y las mujeres no deben sufrir ninguna desventaja en su formación y en el perfeccionamiento de la misma ni en el acceso al mundo laboral.

El rápido cambio de estructuras impone el perfeccionamiento profesional igual que la escuela y la formación básica. Por esta razón, el perfeccionamiento general, el profesional, el político y el cultural tiene que ser una obligación municipal y desarrollarse como el cuarto pilar del sistema educativo. A aquellos que estén en desventaja en su formación o en su vida profesional o cuyos conocimientos profesionales se hayan quedado obsoletos a consecuencia del desarrollo tecnológico, el estado tiene que proporcionarles la cualificación para una nueva actividad profesional.

Como contrapeso al perfeccionamiento profesional realizado en las empresas privadas, es necesaria una oferta pública suficiente y promovida por el sector público.

La duración del perfeccionamiento profesional que se ponga a disposición durante la vida profesional debe corresponder al menos a la duración de la primera formación.

Universidades, ciencias e investigación

Nuestro objetivo sigue siendo que la universidad sea abierta. El estudio y el perfeccionamiento deben ser accesibles también a aquellos que estén capacitados en el ejercicio de una profesión o en otras actividades sociales. La investigación y la enseñanza tienen que tomar en consideración, con mayor intensidad que hasta ahora, los problemas del mundo laboral.

Todos los grupos en las universidades deben tener derecho a una efectiva coestación. Queremos ampliar la libertad de las universidades para realizar reformas e introducir nuevos planes de

estudio. Las ciencias sociales y las humanidades deben favorecerse tanto como las ciencias naturales y técnicas. Las ciencias de la naturaleza, de la sociedad y del espíritu están inseparablemente unidas.

Queremos hacer todo lo necesario para que la calidad de la ciencia y de la investigación se corresponda con criterios internacionales.

La libertad y la responsabilidad de la ciencia se condicionan mutuamente. El científico que reivindique de la sociedad la libertad de investigación, debe estar dispuesto también a asumir su responsabilidad en las consecuencias de sus aplicaciones. La sociedad debe garantizar la libertad de la ciencia y del investigador individual respecto al poder estatal y al poder económico. Forma parte de la libertad científica la discusión científica libre y sin trabas, y la publicación corriente de los resultados de la investigación.

Vemos con preocupación que están surgiendo cada vez más centros de investigación, cuyos objetivos son exclusivamente militares o económicos; sequestran el potencial investigador disponible e impiden investigaciones alternativas; además, dificultan el proceso de conocimiento, al no dar a la publicidad los resultados de la investigación.

Por regla general, la investigación científica sólo se somete a control social cuando se trata de la aplicación de sus resultados. Pero cuando los proyectos científicos contravengan normas éticas o conduzcan a riesgos insuperables, el legislador podrá, excepcionalmente, prohibir esos métodos y procedimientos de investigación. Esto vale para las armas de destrucción masiva, para los experimentos médicos en seres humanos, para las violaciones de los derechos de la personalidad y para el desarrollo de la tecnología genética, especialmente para las transformaciones de la masa hereditaria de los seres humanos.

El control social de los experimentos éticamente cuestionables queremos lograrlos suscitando debates públicos sobre si esos procedimientos científicos se deben permitir y creando comisiones de ética. Cuando lo exijan la dignidad humana o el derecho a la vida, el estado tendrá el derecho y el deber a inmiscuirse en la investigación con prohibiciones e imposiciones.

Trabajo cultural en la democracia

El movimiento obrero se ha entendido a sí mismo, desde un principio, como un movimiento cultural. Dentro de la tradición del humanismo europeo y de la Ilustración, se puso a favor de la libertad de las manifestaciones artísticas, queriendo posibilitar a todos una participación en la riqueza de la cultura. Nosotros seguimos comprometidos con estos objetivos.

Nuestro concepto de cultura abarca más que la literatura la música, el arte y la ciencia. Precisamente en el concepto más amplio de una cultura de la convivencia, todos estos sectores pasan de la periferia de la sociedad a su centro.

Más tiempo libre aumenta las posibilidades de una actividad cultural propia. En esta actividad se desarrollan las capacidades intelectuales y emocionales, la imaginación y la creatividad; en ella se forman los valores, las imágenes y los modelos de pensamiento que determinarán también el futuro de nuestra democracia, nos enfrentaremos con todas nuestras fuerzas a los movimientos y grupos —por ejemplo, neonazis y fascistas— que menosprecian al hombre.

En nuestra política cultural y en nuestro trabajo cultural nos guiamos por nuestros valores básicos y por nuestra tradición. Nosotros queremos fomentar una conciencia crítica, queremos esti-

mular una configuración de la vida activa y solidaria y queremos impulsar la emancipación de las personas y de la sociedad.

Sabemos que sólo podremos impregnar la vida cultural de la sociedad si el trabajo cultural socialdemócrata empieza en el partido mismo: en sus formas de trato, en su manera de trabajar, en su capacidad para asumir impulsos culturales y elaborarlos.

Apoyamos la variedad de formas de expresión cultural en grupos y proyectos, en los barrios y en las urbanizaciones. El arte debe ser un asunto del mayor número posible de personas. Queremos eliminar los impedimentos para acceder al arte y a la educación, siempre que aquellos no residan en los propios productos culturales.

Pero, para nosotros, una vida cultural polifacética y de muchos colores, que se pueda poner al consumo del tiempo libre reglamentado industrialmente, es algo más que la suma de actividades desconexas. Queremos que los distintos ambientes culturales y las culturas sectoriales se critiquen mutuamente. La provocación y la contradicción son expresión de vitalidad cultural.

El arte y la cultura necesitan lugares en los que se puedan representar públicamente. Es asunto de la política el lograr las condiciones para ello y el ayudar a los y las artistas. La política cultural es un deber del sector público. El estado no puede ser tutor de la cultura, sino el garante de la variedad cultural.

Medios de comunicación social con responsabilidad

Nuestras culturas, nuestra vida política y social, están determinadas cada vez más por los medios de comunicación, sobre todo por los electrónicos. La nueva industria de los medios de comunicación, dominada por consorcios nacionales e internacionales, ha adquirido así un considerable poder sobre la vida cultural y sobre el pensamiento y los sentimientos de los hombres.

Los socialdemócratas estamos a favor de la variedad cultural y de los medios de comunicación. Queremos asegurar y ampliar la independencia de los medios de comunicación respecto del Estado, pero también respecto de los grupos sociales y económicos. Queremos la cohesión de todos los que trabajen en los medios, sobre todo la de aquellos que colaboren en el trabajo de programación y redacción.

Los periódicos, las revistas y los libros mantienen, incluso en la era de los medios electrónicos de comunicación, su significación especial como ofertas que han de informar amplia y sólidamente. Nuestra cultura está ligada a la lectura. Nosotros la fomentamos.

A la radio y televisión de derecho público le incumbe la programación básica imprescindible. Esta consiste en una amplia oferta de información, de formación de la opinión política, de entretenimiento, de educación, de asesoramiento y de colaboraciones culturales. La existencia y desarrollo de la radio de derecho público tienen que seguir estando garantizadas. Hay que afirmarlas contra la influencia de los partidos políticos y tienen que ser independientes. Esperamos de la radio de derecho público un programa cultural que no se guíe exclusivamente por los niveles de audiencia y que no sacrifique colaboraciones críticas y sugestivas en aras de un cómodo equilibrio. Damos nuestro apoyo a todos aquellos que, en el periodismo y en las actividades de entretenimiento, tienen nuevas ideas y aspiran a iluminar la realidad con espíritu crítico.

Hay que promocionar el cine alemán y europeo. Ellos pueden contribuir a conservar la identidad cultural de Europa, de sus países y regiones.

Deporte

El deporte es una parte esencial de la cultura. Contribuye a la calidad de vida y a la alegría de vivir. Por ello tomamos del movimiento deportivo obrero el principio de deporte para todos, y por eso nuestro interés mayor está en el deporte de masas y en el deporte para impedidos. Pero apoyamos también un deporte de competición que respete la dignidad humana y garantice la libertad de decisión del deportista. Se necesitan medidas legales para garantizar estas condiciones. El estado federal, los estados regionales y los municipios tienen que fomentar el deporte en colaboración con las propias organizaciones deportivas.

3. HACIA UNA SOCIEDAD SOLIDARIA A TRAVÉS DE LA JUSTICIA SOCIAL

La política social como realización de la solidaridad

La política social quiere vitalizar la solidaridad como idea guía para toda la sociedad. Por ello, nuestra política social es una dimensión del conjunto de la acción política.

La solidaridad no reemplaza a la propia responsabilidad ni tolera el tutelaje. Debe ser una ayuda efectiva para que cada uno se ayude a sí mismo. El movimiento obrero ha luchado durante generaciones por el estado social. Nosotros lo vamos a mantener y ampliar.

En una comunidad solidaria los jóvenes se responsabilizan de los mayores, los sanos de los enfermos o impedidos, los trabajadores de los desempleados. Estamos en contra de la privatización de la cobertura de los riesgos básicos.

Una política social que se limitara a reparar los daños ya realizados, sería inhumana y además se sobrecargaría en seguida desde el punto de vista de su financiación. La protección más eficaz se realiza mediante la prevención. La política social no sólo quiere reparar y ayudar en los casos de necesidad, sino que pretende configurar su campo de acción previsoramente. Ella debe hacer dignas de las condiciones de vida y trabajo. Funciones centrales de esta política social previsoramente una política ecológica para la protección de la salud, la humanización del trabajo, la lucha contra el desempleo y una distribución más justa de la renta.

Queremos que haya una oferta suficiente de viviendas sanas y baratas que correspondan a las necesidades de las familias y de los individuos. La vivienda es un derecho fundamental, como el trabajo o la educación. Todos tienen derecho a una vivienda digna. La protección de los inquilinos a través de un derecho de arrendamiento social debe seguir estando garantizada siempre. Es función del estado y de la sociedad ayudar a quienes no puedan satisfacer su legítimo derecho a una vivienda por sus propias fuerzas, o a quienes, como minorías, se encuentren con un rechazo en el mercado inmobiliario. La construcción de viviendas sociales para alquilar o para vender en propiedad sigue siendo, por ello, irrenunciable.

Derecho a la Seguridad Social

El estado social que preceptúa la Ley Fundamental encomienda al estado la responsabilidad social y el deber de lograr la justicia social.

Las columnas que soportan el estado social son: una seguridad y participación social garantizada estatualmente, el derecho a las prestaciones sociales reclamadas ante los tribunales y que la posición de los trabajadores esté asegurada jurídicamente.

Afecta a la dignidad del hombre si las prestaciones sociales

se reciben en virtud de un derecho o como donativos de caridad, si se está sometido en las relaciones laborales a la arbitrariedad del empresario o, exactamente como los empresarios, se tienen derechos y deberes establecidos legalmente. Quien tenga derecho a la asistencia social no puede ser discriminado.

La Seguridad Social debe ser segura. La política económica, la política financiera y la política social son sectores de igual rango que hay que coordinar entre sí de modo que toda la política en su conjunto se guíe por el mandato constitucional del estado social.

Reestructurar en vez de dismantelar

También vale para la política el principio de la calidad antes que la cantidad. Quien quiera evitar demoliciones tiene que hacer reformas.

Hay que frenar el afán de lucro; hay que romper los esquematismos burocráticos. Los receptores de prestaciones sociales tienen que poder hacer valer suficientemente sus intereses.

La Seguridad social se ha dividido, a lo largo de más de un siglo, en numerosas instituciones. El derecho de la Seguridad Social se ha hecho difícil de abarcar. Las divisiones por grupos profesionales conducen a que situaciones iguales sean tratadas de manera diferente. Esto queremos superarlo. Nuestro objetivo es una Seguridad Social:

- Que trate con igualdad todas las situaciones iguales.
- Que haga participar en la financiación a todos, según la capacidad de rendimiento.
- Que active su propia administración.
- Que ofrezca asistencia para que cada uno pueda ayudarse a sí mismo.
- Que elimine la desventaja de las mujeres.
- Que facilite la compaginación de profesión y familia.
- Que incluya a los autónomos.
- Que garantice la incorporación de los impedidos.

Queremos que los seguros sociales básicos que dependan de las rentas de cada uno completen el sistema de seguridad basado en las aportaciones y en las prestaciones, pero que no lo sustituya. Debe cubrir las necesidades en la vejez, en la invalidez y en el desempleo. La Seguridad Social básica debe remitir ayuda social a la asistencia en casos de especial necesidad y debe simplificar el derecho de la Seguridad Social. Sus costes complementarios deben financiarse con los impuestos.

Procuraremos que las pensiones sigan siendo seguras. Como cada vez hay menos contribuyentes para un número cada vez mayor de pensionistas, las cargas complementarias deben ser repartidas justamente entre los contribuyentes, los pensionistas y el estado. El poco propicio sistema de las pensiones de vejez repercute también en las previsiones especiales y complementarias. Por ello, los sistemas de pensiones de vejez deben equipararse gradualmente. Todos deben tener la posibilidad de combinar, según su elección, una parte de pensión con ingresos por trabajo.

Las empresas que sustituyen trabajo por capital y energía pagan cada vez menos a la Seguridad Social, mientras que las empresas más intensivas en mano de obra pagan más. Nosotros queremos que las contribuciones de los empresarios a la Seguridad Social se determinen por el rendimiento de las empresas y por el valor que crean.

Reforma de la sanidad

Aspiramos a una seguridad sanitaria en la que los intereses de los asegurados tengan prioridad sobre los intereses de los médi-

cos, de los dentistas, de la industria farmacéutica y de los representantes de medicinas y de aparatos. Hay que poner a las aseguradoras en situación de que puedan imponer los derechos de los asegurados frente a los intereses de los oferentes y de que puedan reforzar los costos de los asegurados en la previsión y en el tratamiento —con precios convenientes, pero eficazmente—.

Nuestra sanidad alcanza una elevada cota de éxito cuando se trata de curar infecciones, de salvar a heridos graves o de hacer intervenciones quirúrgicas. Pero se encuentra con frecuencia desvalida ante el número creciente de enfermos crónicos, de enfermos mentales y psicósomáticos.

La lucha contra los peligros de las drogodependencias es una tarea de toda la sociedad, y de primera importancia. También en este caso tiene que ir antes la asistencia que la condena.

La medicina preventiva y de tratamiento deben tener igual nivel de importancia. La previsión y la información sanitarias se convierten en tareas centrales; deben comenzar en el jardín de infancia. Hay que investigar mejor las condiciones de vida y de trabajo que hacen enfermar física y mentalmente y hay que cambiarlas con energía. La protección del medio ambiente y del trabajo, la construcción de las viviendas y una agricultura que se adecue a la naturaleza, deben contribuir a la previsión sanitaria.

La diversidad de planteamientos médicos razonables, incluidos los de la medicina naturalista, no debe ser subyugada por la presión de los grupos de interés.

Hay que posibilitarle a todos los enfermos, con independencia de sus ingresos, un tratamiento que se corresponda con el nivel de la ciencia médica hoy. Todos tienen derecho a la libre elección de médico y del método de tratamiento, incluidos a los métodos de la medicina alternativa.

La medicina intensiva puede salvar vidas. Se vuelve problemática cuando se prolonga la vida del enfermo artificialmente y se le priva de su dignidad. Las prestaciones de alta tecnología, la medicina instrumental y la quimioterapia no deben desplazar a los métodos de tratamiento sencillos y más baratos.

La dimensión social y psíquica de la enfermedad hay que tomarla más en consideración; los enfermos mentales y los impedidos no deben estar separados, encerrados o aislados. Hay que aceptarlos en su situación, respetarlos y, hasta donde sea posible, integrarlos. Para este fin hay que crear y coordinar el tratamiento ambulatorio, cercano a la residencia, y el hospitalario. En el derecho de la previsión social hay que equiparar a los enfermos físicos y mentales. Hay que garantizar a los enfermos mentales, mediante un personal más abundante y mejores instalaciones de rehabilitación, el mismo tratamiento que a los enfermos físicos.

Queremos dar preferencia a la medicina ambulatoria sobre la hospitalaria. Para este fin hay que construir una red, vinculada lo más posible a los municipios, de consultorios individuales y de grupo, de centros de salud, clínicas de día y centros de rehabilitación.

La necesaria caída de los costes en sanidad exige no sólo un cambio en las relaciones de poder, sino también una comprensión humana de la enfermedad. No se trata de recuperar la capacidad laboral eliminando superficialmente los síntomas de la enfermedad, sino de sanar a las personas. Para esto es necesario un trato fraternal entre médicos, pacientes y profesionales sanitarios no médicos.

En relación a la Seguridad Social rechazamos que los asegurados tengan que pagar, además de sus cotizaciones, una parte de los gastos.

Ayuda para la autayuda

Queremos una sociedad de hombres independientes que asuman su responsabilidad consigo mismos y con los demás. Que

remos ofrecer ayuda a todos aquellos que intentan solucionar sus problemas con sus propias fuerzas o con la ayuda de los demás. Por esta razón hay que apoyar nuevas formas de colaboración entre la Administración y las instituciones privadas que persiguen esos objetivos. Queremos animar este movimiento de autayuda y aprovechar sus ideas y experiencias para el Estado social.

La autayuda no puede hacer que se prescinda de las sociedades de solidaridad y de los servicios profesionales; pero puede aliviarlos y complementarlos, pudiendo adecuarse de manera más flexible a las nuevas necesidades. De esta voluntad de fomentar la autayuda han surgido asociaciones benéficas, como la beneficencia obrera o el trabajo social y caritativo de las iglesias, que nosotros estimamos y apoyamos.

4. UNA ECONOMÍA RESPONSABLE CON LA SOCIEDAD Y LA ECOLOGÍA

La economía ha de servir al bien común. Debe suministrar a todas las personas bienes y servicios en cantidad suficiente; tiene que garantizar el derecho a un puesto de trabajo y conservar y asegurar los recursos naturales. El capital tiene que servir al hombre, y no el hombre al capital.

En las sociedades industriales democráticas, los bienes y servicios se proveen a través de una economía mixta, en la que colaboran la libre competencia y la acción estatal. Este sistema se ha demostrado como eficaz y, como principio, se ha demostrado superior a todas las formas de economía centralizada.

Un problema histórico fundamental de la economía de libre competencia es su conexión con la disposición privada de los medios de producción. Esta conexión ha generado la economía capitalista y ha conducido a un poder económico incontrolado y a una distribución injusta del trabajo, de las rentas y del patrimonio.

Un control democrático del poder económico del capital requiere un estado eficaz, sindicatos fuertes y cohesión.

Las desigualdades en la distribución de la renta y la riqueza han seguido aumentando. Una distribución justa de la renta, de la riqueza y del tiempo exige autonomía en los convenios colectivos, una política social y fiscal por parte del Estado y la formación de un patrimonio por parte de los trabajadores.

El sistema de libre competencia no es apropiado para suministrar a los hombres bienes y servicios comunitarios. La creación de infraestructura y de servicios sociales es función, sobre todo, del sector público.

La economía de libre competencia, por su tendencia al abuso desenfrenado de los recursos y a las innovaciones tecnológicas incontroladas, ha llevado al despilfarrar de las materias primas y a la destrucción de los recursos naturales. El Estado tiene que contrarrestar estos peligros ecológicos e imponer la introducción de productos y procedimientos de producción que conserven el medio ambiente.

La libre competencia puede ser guiada, sin perder en eficacia, hacia los intereses del bien común, cuando se logran imponer unas condiciones marco que vinculen a los intereses del capital. Esto puede lograrse en los países industrializados occidentales mediante el contrapeso de los sindicatos, la intervención estatal, la descentralización de las decisiones y el consenso social sobre la base de un amplio pacto de reformas, que incluya también a los nuevos movimientos sociales.

El marco internacional. El entretido internacional

El establecimiento de un marco jurídico casi sólo ha sido efí-

caz hasta el momento en el estado nacional. Pero entre tanto, la economía capitalista se ha extendido por encima de las fronteras nacionales. Los consorcios multinacionales pueden así obtener ventajas a costa de la sociedad y pueden sortear obligaciones.

En la mayor parte de los productos industriales y en muchos servicios, la competencia es a nivel mundial. Nosotros queremos mantener las posibilidades de la República federal en la competencia internacional y queremos abrir nuevas posibilidades para los países en vías de desarrollo. Rechazamos una política de exportaciones expansiva. Para abrir nuevas posibilidades a nuestros clientes comerciales y en especial a los países en vías de desarrollo y para eliminar las desigualdades en el comercio internacional, tenemos que fortalecer la economía interna y viciar nuestro propio mercado.

Para evitar que la competencia local entre varios sectores económicos pueda llevar a una presión mundial sobre los salarios, o a peores condiciones de trabajo, de prestaciones sociales o a peores normas sobre el medio ambiente, son necesarias normas sobre las condiciones de producción, desde un punto de vista ecológico y social, que vinculen a todos los países.

La internacionalización de los mercados de capital e inversiones ha reducido aún más las posibilidades nacionales de dirigir la economía capitalista. La especulación monetaria permite dramáticas oscilaciones de los cambios, falsea la competencia internacional y pone en peligro las áreas industriales. La internacionalización de los mercados estrecha la capacidad de maniobra de la política monetaria nacional y le priva a la política coyuntural de su eficacia.

Si la pérdida de competencias nacionales no se equilibra con normas internacionales, valdrá el derecho del más fuerte. Todas las economías son propensas a las crisis. Por ello, queremos recuperar y ampliar las posibilidades de dirigir la economía mediante la cooperación internacional y el establecimiento de marcos generales, sin exonerar de su responsabilidad a la política económica nacional.

Un orden económico mundial justo y eficaz

Today más que nosotros son los países en desarrollo quienes necesitan un nuevo orden económico. Viven en una humillante dependencia de los bancos, consorcios y gobiernos del Norte que dominan el fondo Monetario Internacional, a cuyas condiciones tienen que adaptarse.

Para atender a las exigencias de sus acreedores, los países deudores se ven obligados a adoptar medidas que destruyen sus recursos naturales y que agudizan la miseria de las masas. La tala de los bosques tropicales húmedos, la erosión y el encastillamiento calizo de las montañas y la desertización influyen en el clima de toda la Tierra.

Por todo ello, todos los pueblos tienen un interés común en no dejar la economía mundial en manos de los económicamente más fuertes y más despreciosos. Los mecanismos de control nacionales e internacionales deben garantizar que el capital internacional no escape a sus obligaciones fiscales y a sus responsabilidades sociales y ecológicas.

Estamos a favor de acuerdos internacionales para la conservación de los recursos naturales. En ellos incluimos acuerdos para la protección de los bosques, de la atmósfera y del ecosistema marítimo. Hay que proteger la Antártida de la explotación económica.

Es interés de todos que el desarrollo del Sur no se estrangule ni por el sobreendeudamiento ni por nuestro proteccionismo. Hay que condonar la deuda a los países más pobres. En otros países es necesaria una condonación parcial y una limitación del

servicio de la deuda. Hay que llevar a las regiones del Sur a una situación en la que, en conjunto y sin la tutela del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, puedan ponerse de acuerdo sobre sus propias prioridades de desarrollo. El endeudamiento no se debe vincular a condiciones que signifiquen miseria social para las personas de estos países.

Mediante un fondo internacional de materias primas hay que aminorar la dependencia de los países en vías de desarrollo de las oscilaciones de los precios de estos productos. Hay que evitar los incentivos a la sobreproducción, tanto más cuanto más fuerte sea la producción agrícola para las propias necesidades.

Un comercio mundial justo debe garantizarse mediante normas internacionales con capacidad para imponer sanciones. Un trato preferencial, que no descansa en la reciprocidad, puede abrir los mercados de los países industriales a los productos manufacturados de los países subdesarrollados y le debe asegurar provisionalmente a éstos algunos sectores productivos jóvenes y necesitados de protección.

Es necesario un orden monetario internacional controlado democráticamente para reducir la especulación monetaria y las peligrosas oscilaciones monetarias. Este orden monetario puede facilitar un necesario descenso de los intereses y el acuerdo entre las políticas monetarias y presupuestarias de los estados.

El nuevo orden económico mundial será realmente mejor si en reformas radicales de las estructuras económicas, sociales y políticas de las sociedades del sur les abren un camino hacia un desarrollo permanente y les evitan de esa manera una recaída en un nuevo endeudamiento y en la dependencia económica.

El orden económico mundial no puede construirse sin una estrecha cooperación internacional de sindicatos fuertes.

La Comunidad Europea como unión regional

La construcción de un orden económico mundial justo y democrático se verá favorecida por la creación de uniones regionales. Si los países del Norte y del Sur unen sus fuerzas y sus intereses estarán poniendo los cimientos para un orden económico mundial mejor.

La Comunidad Europea abre algunos espacios de acción. Ofrece la oportunidad de afirmarse a sí misma y de influir sobre el mercado mundial, tiene que desarrollarse hacia un espacio único económico, monetario y social.

La Comunidad Europea tiene que:
—Armonizar la política económica de sus miembros, desarrollar el mercado único europeo y una moneda europea.

—Hacer una activa política de empleo y eliminar los desequilibrios regionales.

—Lograr un equilibrio financiero eficaz entre los miembros ricos y los pobres de la Comunidad.

—Darle el mismo nivel de importancia a la política social que a la política económica.

—Utilizar para toda la Comunidad las conquistas sociales modélicas de los países miembros.

—Establecer la cohesión de los trabajadores y de sus sindicatos.

—Desarrollar la democracia económica europea para poder contrarrestar la concentración de poder económico.

—Reunir las fuerzas de todos sus miembros en la ciencia y la investigación.

—Introducir una promoción eficaz de la mujer.

—Promover la renovación ecológica mediante impuestos y mediante normas estrictas y obligatorias para la protección del medio ambiente.

—Proteger los recursos naturales mediante una reforma de su

política agraria y garantizar los intereses del consumidor y de la agricultura.

—Garantizar una identidad europea de la multiplicidad mediante el fomento de las culturas regionales y nacionales.

Responsabilidad nacional

Por su fuerza económica, la República Federal dispone de una considerable capacidad nacional de maniobra y su influencia sobre las decisiones de política económica internacional es grande. Cuanto más decididamente utilizemos nuestro margen nacional de maniobra para una reforma social, mayor será nuestra influencia en las decisiones internacionales. Quien esté esperando sólo a una regulación europea o internacional, al final ni siquiera llegará a tenerla.

Aunque algunas de nuestras ideas sólo se pueden desarrollar totalmente a nivel europeo o mundial, nuestra actuación debe comenzar, sin embargo, allí donde tengamos una responsabilidad inmediata.

Renovación ecológica

La crisis del medio ambiente es mundial. Atendiéndola a escala nacional, queremos impulsar lo que sea necesario a escala internacional. La protección de los recursos naturales hay que establecerla en la Ley fundamental como un objetivo del Estado.

La progresiva destrucción de la atmósfera terrestre, la contaminación de los mares y la amenazante catástrofe climática, la muerte de los bosques, la contaminación de las aguas frías, las enfermedades causadas por el medio ambiente y las altas tasas de mortandad de animales y plantas son manifestaciones dramáticas de una amplia destrucción de nuestros recursos naturales. La reforma ecológica de nuestra sociedad industrial se ha convertido en una cuestión de supervivencia.

Sobre todo los Estados Industriales han impulsado considerablemente esta destrucción de recursos naturales. Con los efectos a distancia de su producción y de su consumo dañan los mares, aniquilan especies de animales y de plantas a nivel mundial y destruyen la atmósfera terrestre.

Por esta razón, los estados industriales tienen la responsabilidad principal y han de cargar, por lo tanto, con los costes de una regeneración mundial de los recursos naturales. Tienen que tomar la delantera en la reorganización ecológica de sus sociedades y acabar con el derroche de energía, materias primas y superficies. Tienen que poner a los pueblos del Tercer Mundo en situación de que presten su colaboración para asegurar los recursos naturales.

Para nosotros rige la obligación ética de tener unas relaciones cuidadosas con la naturaleza, incluso allí donde no se obtenga una utilidad inmediata para los hombres. La protección del medio ambiente, la protección de la naturaleza y la protección de los animales son parte de nuestra concepción de una sociedad solidaria. El respeto a la vida es un principio básico de nuestra política. La conservación de la naturaleza debe convertirse en una tarea de todos los sectores de la política.

No es racional para el conjunto de la economía lo que sea irracional desde el punto de vista ecológico. La ecología no es un complemento para la economía; es la base de una economía responsable. Lo que sea necesario ecológicamente ha de convertirse en principio de la acción económica. Sólo debemos exigir a la naturaleza lo que pueda suministrarlos sin daños duraderos. Debemos producir y utilizar bienes que se adecúen al ciclo de la naturaleza. Esta reorganización ecológica de nuestra economía alcanza desde la idea de lo que se va a producir, pasando por el pro-

ceso de producción, hasta el uso y reciclaje de las materias utilizadas y la conclusión de los ciclos de la materia. Requiere una valoración ecológica de las materias a utilizar, de su composición y de los procesos; abarca a las formas de obtención y transformación de la energía. Los puntos más importantes de la reorganización ecológica han de ser la química, los transportes y la agricultura.

Los peligros crecientes para nuestro medio ambiente conducen a escala mundial a una agudización de la desigualdad social.

La reorganización ecológica tiene objetivos muy claros:

- Sustituir los productos, producciones y sistemas contaminantes por otros no contaminantes.

- Acelerar, para ese fin, las innovaciones tecnológicas necesarias.

- Impulsar el reaprovechamiento incluso de los materiales nocivos.

- Organizar eficazmente el inevitable almacenamiento de los residuos radiactivos.

- Reparar, a la mayor brevedad, los daños del pasado.

- Una relación cuidadosa y ahorrativa con la tierra y el suelo.

No existe renovación ecológica sin un trato ahorrativo y racional de la energía. Nosotros queremos hacer del ahorro de energía, mediante los precios, convenios, impuestos y normas legales, un precepto económico. Promovemos la utilización del calor de escape, el acoplamiento de calor-energía, un suministro de energía descentralizado, especialmente en los municipios y, sobre todo, recursos energéticos regenerables. El futuro es de éstos. Tenemos que contribuir a que se abran paso. La irrenunciable utilización del carbón nacional debe realizarse con tecnologías que respeten el medio ambiente. Queremos lograr, tan pronto como sea posible, una energía segura, que no dañe el medio ambiente, sin centrales nucleares. La economía del plutonio la consideramos un camino equivocado.

Con el rápido incremento de materiales no naturales crecen los daños para la naturaleza y los peligros para la salud humana. La reforma ecológica ha de dar, o ello, una nueva orientación a la política química. Los productos químicos y los modos de producción han de acomodarse a los ciclos de la materia. El principio del mínimo riesgo ha de ser el principio más importante en la investigación química, en su desarrollo, producción y aplicaciones. La utilización de la tecnología genética ha de limitarse y controlarse según estos criterios.

La naturaleza, pero también nuestras ciudades, han llegado al límite de su capacidad a causa del tráfico. La competencia sin control entre carreteras, trenes, aviones y la navegación interior han conducido a múltiples inversiones, a un deterioro del paisaje y a daños ecológicos adicionales. Nosotros queremos sistemas de transporte convenientes tanto económica como ecológicamente. Queremos transformar las condiciones de la competencia a favor de aquellos sistemas de transporte que consuman menos energía y que dañen menos el medio ambiente. Por este motivo, el ferrocarril ha de mantener la prioridad en el transporte de pasajeros y mercancías. La limitación de velocidad en las autopistas, carreteras y en los núcleos urbanos debe aliviar al medio ambiente y aumentar la seguridad vial.

La planificación del territorio tiene que reducir rápidamente el deterioro del paisaje, evitando al mismo tiempo una concentración peligrosa desde el punto de vista ecológico. La conservación, la restauración y las reformas tienen preferencia a las nuevas construcciones. Hay que fomentar las construcciones que no dañen al medio ambiente. La aglomeración de superficies para viviendas e infraestructura no debe agrandarse sin ninguna conciencia a costa de la naturaleza y del medio ambiente. El desarrollo interior de las ciudades y un trato ahorrativo con el suelo deben ser prioritarios como objetivos de un desarrollo urbano razona-

ble desde el punto de vista ecológico, y en caso necesario con una observación estricta del principio de que la propiedad de la tierra y del suelo tiene un deber social.

Nuestros agricultores tienen que liberarse de la presión económica de producir excedentes, que no se venden, con una utilización exagerada de la química y de energías extrañas; tienen que liberarse de la presión económica de sobrecargar sus suelos y de perjudicar el aire y las aguas frías. La utilización del suelo y la explotación ganadera intensivos no deben premiarle ni deben ser necesarias. La empresa agraria familiar es también una forma de empresa adecuada desde el punto de vista ecológico. Nosotros vamos a proteger a nuestros campesinos de la explotación ganadera masiva, impuesta por la industria agropecuaria, mediante el establecimiento de límites máximos por superficie para el ganado existente.

Una agricultura adecuada al medio ambiente, que realice los ciclos orgánicos, que haga posible una críma de animales útiles según su especie y que conserve el paisaje y la variedad de especies, tiene su precio. Los esfuerzos de los agricultores a favor de nuestro paisaje tienen que ser compensados adecuadamente. Sólo así se podrá evitar que se industrialice la agricultura y se podrán conservar las formas de la economía campesina como base de una agricultura responsable desde el punto de vista ecológico. Incluso nuestros alimentos serán de este modo más sanos y sabrosos.

La renovación ecológica queremos lograrla, siempre que sea posible, no sólo a través de medidas administrativas, sino mediante el establecimiento de un marco político básico. Lo nocivo ecológicamente debe ser más caro y lo ecológicamente correcto debe tener más ventajas económicas. Para este fin servirán, por una parte, los impuestos y las tasas y, por otra, los estímulos fiscales. La energía tiene que ser más cara.

Necesitamos, como hasta ahora, normas prohibitivas e imperativas, valores límites permitidos y reservas para la concesión de autorizaciones. Pero necesitamos, además, un control para determinar la compatibilidad con el medio ambiente, un derecho penal ecológico más severo y un nuevo derecho en materia de responsabilidad que invierta la carga de la prueba. Queremos que las asociaciones como tales puedan presentar demandas; queremos fortalecer la posición del comisario del medio ambiente y ampliar la coacción en cuestiones de protección sanitaria y ambiental.

La protección del medio ambiente comienza en el lugar. Los municipios y comarcas deben ser los motores de la reforma ecológica. Hay que fortalecer sus capacidades financieras para este fin.

Progreso, crecimiento y estructuras

No todo crecimiento es progreso. Debe crecer todo aquello que asegure los recursos naturales, que mejore la calidad de vida y del trabajo, que reduzca la dependencia y fomente las posibilidades de decidir por sí mismo, que proteja la vida y la salud, que asegure la paz, que eleve las oportunidades de vida y de futuro para todos y que apoye la creatividad y las iniciativas de cada uno. Debe desaparecer o reducirse todo aquello que ponga en peligro los recursos naturales, que reduzca la calidad de vida o elimine perspectivas de futuro.

Una política que elige los sectores de crecimiento tiene que tomar en serio las demandas, necesidades, preocupaciones, inseguridades y los miedos al futuro de las personas. Esta política ha de transformar las estructuras productivas y del sistema de distribución, del derecho, de la cultura y del sistema educativo.

Una transformación racional de las estructuras no viene por sí sola. La política estructural ha de dirigir y marcar la orientación

y velocidad de las transformaciones estructurales, de modo que, ante todo, se consigan los siguientes objetivos:

- Reforma ecológica de la sociedad industrial.
- Eliminación del desempleo masivo.
- Mejora de las relaciones laborales.
- Mantenimiento de la eficacia económica.
- Creación de una situación igual en las regiones.
- Desarme y reorientación de la producción hacia bienes útiles.

Una política estructural que mire hacia adelante puede mejorar la calidad de vida y del medio ambiente, liberar energías creadoras y abrir perspectivas de futuro. Las consecuencias negativas de las transformaciones estructurales hemos de hacerlas dominables por la sociedad.

Para que las transformaciones estructurales sirvan a la igualdad de oportunidades entre las regiones, nosotros —además de las transferencias financieras— trazaremos un programa estructural de modo que fomente la fuerza económica y la capacidad innovadora en las regiones más débiles, cree puestos de trabajo estables y mejore la calidad de vida.

La configuración de la tecnología como tarea política

Con la tecnología los hombres han transformado radicalmente la naturaleza y han producido riqueza social. Pero también han destruido la naturaleza y han puesto en peligro los fundamentos de la civilización. Por esta razón, no toda innovación tecnológica es progreso.

Las posibilidades de la técnica se ensanchan con una rapidez que no conoce paralelo histórico. Pero la tecnología no es neutral en sus efectos sobre la sociedad. La tecnología, la ciencia y la comercialización se entrecruzan cada vez más estrechamente. La producción de conocimientos científicos y tecnológicos se almacena cada vez más en empresas multinacionales y en institutos de investigación transnacionales. De esta manera se generan hechos consumados que se escapan cada vez más al influjo de la sociedad.

El desarrollo científico-técnico no es ni autónomo ni inevitable. Siempre ofrece más posibilidades de las que se realizan. Siempre se produce una elección. Es importante según qué criterios y en interés de quienes se produce. Hasta ahora dominan el afán de lucro y los intereses militares. Por eso la configuración de la técnica se convierte en un asunto político básico.

No queremos someter el hombre a la técnica, sino que queremos una técnica que se adecúe al hombre, que sea socialmente justa y que respete el medio ambiente.

Las innovaciones tecnológicas —a las que ninguna economía dinámica puede renunciar— debe servir a la racionalización y renovación ecológica, a humanizar el trabajo, a proteger los derechos fundamentales y a realizar los valores básicos. Deben incrementar la productividad en el trabajo, hacer posible la reducción de la jornada laboral, asegurar la libre competencia, ahorrar energía y materias primas, liberar al hombre del trabajo alienante y promover una organización razonable de los procedimientos de trabajo.

Hay que configurar y emplear la técnica de modo que sus fallos sean corregibles y subsanables y que sus errores puedan ser corregidos por las generaciones futuras. Nosotros queremos evitar aquellas innovaciones tecnológicas cuyos riesgos no se pueden calcular o no sean controlables democráticamente.

El fomento de la investigación en nuevas líneas de investigación cuyos riesgos sean de difícil estimación tiene que ir acompañada de una valoración política. Incluso en la fase de planifi-

cación de la investigación hay que acometer una estimación de las posibles consecuencias del desarrollo técnico y de su aplicación. Entonces habrá que permitir otras alternativas al plan de investigación y someterlas a discusión en el diálogo ciudadano.

Las decisiones que afecten a los cambios en los sistemas tecnológicos —y consiguientemente a los sectores de crecimiento— no son una función de la administración, sino de la política. Sólo pueden tomarse democráticamente con la participación de los trabajadores y —tal como muestra el debate sobre la política energética— como resultado del diálogo ciudadano. Siempre que se establezcan diálogos sobre las alternativas tecnológicas es necesaria la ayuda de la ciencia. La sociedad debe proteger la libertad de la ciencia y ésta debe a la sociedad información sobre los objetivos de su investigación, de sus resultados y de sus posibles aplicaciones. Este deber requiere una intensa investigación sobre las consecuencias de las nuevas tecnologías.

Hay que crear, sobre todo en el Parlamento, instancias para la valoración de las consecuencias de la tecnología. Las comisiones consultivas deberán facilitar una visión global de esta temática, reunir información y hacerla accesible a todos, indicar las alternativas, los riesgos y las posibilidades de la técnica y someter a discusión su valoración. Nosotros queremos fomentar la investigación sobre las consecuencias sociales y ecológicas de los sistemas tecnológicos.

La creación de una institución en el Parlamento para la valoración de la técnica y para la estimación de sus consecuencias es un comienzo necesario, pero no suficiente para el discurso público sobre los riesgos de las innovaciones científico-técnicas. Los socialdemócratas reclamamos la ampliación y coordinación de las instituciones científicas —de las ciencias naturales y las sociales— sobre valoración de la técnica, y reclamamos que se abran al diálogo ciudadano.

La dignidad del hombre y la justicia social exigen la democratización de la ciencia.

La democracia económica es en sí misma un fin, porque garantiza y perfecciona la democracia política. Al mismo tiempo es un instrumento:

—Para suministrar a los hombres bienes y servicios y distribuir justamente la riqueza social.

—Para aprovechar el progreso de la ciencia y de la técnica desde el punto de vista del pacto social.

—Para garantizar el derecho humano al trabajo.

—Para hacer posible la democracia, la cohesión y la autodefinición en todos los campos de la vida.

—Para proteger los recursos naturales.

La democracia económica da cumplimiento a la exigencia constitucional: *La propiedad obliga. Su uso debe contribuir al mismo tipo al bien general.*

En la democracia económica los objetivos sociales tienen prioridad sobre las presiones del capital de la economía privada. Ni el poder económico ni las empresas que dominan el mercado son quienes deben señalar a la política su campo de acción, sino que son las decisiones legítimas democráticamente las que, en interés del bien común, deben fijar el marco y los objetivos de la actuación económica.

Una sociedad responsable desde el punto de vista ecológico y social sólo se puede conseguir cuando se logre que las decisiones democráticas tengan prioridad sobre el poder económico y el afán de lucro.

La democracia económica contribuye a que se realicen los intereses del bien común, contribuye al control de todas las formas de poder económico y a la configuración del desarrollo económico. Debe ser abierta y multiforme: la democracia económica armoniza la propiedad privada y la pública, la iniciativa personal con la responsabilidad por la colectividad y con la actuación es-

tatal, la libre competencia con la existencia de un marco global estatal, la libertad empresarial y el control del poder, la cohesión y la autogestión. La democracia económica es una condición previa para un desarrollo social que esté libre de crisis lo más posible. Ninguno de estos elementos de la democracia económica constituye un fin en sí mismo; su valor y su significación se derivan única y exclusivamente de los principios y objetivos de un orden social y económico democrático.

Nosotros queremos la participación de todos a la hora de hablar y a la hora de tener. Esto significa cohesión de los trabajadores y de los sindicatos a todos los niveles y participación de todos en la riqueza productiva.

Queremos que nuestra economía se desarrolle según criterios de calidad. Debe contribuir ante todo al pleno empleo, a la conservación de los ciclos ecológicos y, consiguientemente, a la calidad de vida. La dirección por parte de la sociedad que se necesita para este fin debe ser determinada políticamente y debe llevarse a cabo.

De lo anterior se derivan determinadas tareas para la política, el Estado y la economía. La cuestión no es si el Estado actúa sobre la economía, sino con qué objetivos y con qué medios lo hace.

El Estado ha de planificar su actuación con previsión, ha de poner en marcha el desarrollo querido, ha de eliminar los fallos reconocidos y ha de mantener sus planes abiertos a la rectificación. Tiene que realizar la voluntad política de la mayoría que surja del debate entre sus ciudadanos.

El Estado pone las condiciones marco para el desarrollo económico. Debe procurar que los costes sociales y ecológicos, que pesan sobre todos, se integren ya lo más posible en los cálculos de costes y en las decisiones de las empresas.

El Estado —la Federación, los estados federados, los municipios, las Comunidades Europeas— planifica su actuación en materia económica. Esto lleva al presupuesto anual, a la planificación financiera a medio plazo, a planificaciones especiales concretas, a planes de desarrollo regional y a otros conjuntos de medidas. Siempre que sea posible y contribuya a sus objetivos, estos planes tienen que relacionarse unos con otros y unirse en un plan de desarrollo comprensivo. Estas condiciones marco y estos planes son indicativos para las decisiones autónomas de las empresas.

Para esta dirección democrática, así como para la coordinación de los planes, son necesarios varios instrumentos de información y de coordinación:

—Hay que ampliar los informes sobre la realidad y las previsiones.

—Las grandes empresas que están determinando la estructura económica tienen que informar al Estado y a los municipios, con regularidad y puntualmente, sobre los proyectos que sean relevantes desde el punto de vista de la política económica y sobre sus proyectos de emplazamiento.

—Los consejos económicos y sociales han de tener derechos de información, asesoramiento e iniciativa ante los parlamentos, gobiernos y administraciones en los municipios, en los estados federados y en la Federación. En estos consejos tienen que formar parte también, junto a los sindicatos y a los representantes de los empresarios, entre otros los representantes de las asociaciones de consumidores y de asociaciones ecologistas. Estos consejos pueden contribuir a clarificar el interés general y a configurar el marco general y la coordinación entre los planes de las empresas, del Estado y de las regiones de una manera flexible y más próxima a la realidad.

Dentro del marco global establecido democráticamente, el mercado y la libre competencia son imprescindibles. El mercado

coordina eficazmente la inabarcable diversidad de las decisiones económicas.

Las empresas públicas y privadas en la agricultura, industria, artesanía, comercio y servicios constituyen los fundamentos de nuestra vida económica.

La democracia económica necesita iniciativas empresariales y eficacia; nosotros las reconocemos y las fomentamos. Aquella tiene que acreditarse con responsabilidad social y ecológica.

La competencia eficaz beneficia a los consumidores y a su libertad de elección. El mercado es un instrumento para equilibrar la oferta y la demanda; también es, dentro de un marco adecuado, un instrumento eficiente para dirigir la oferta y la demanda; puede informar sobre los desarrollos económicos y estructurales posibles. Pero el mercado por sí sólo no puede lograr el pleno empleo ni la justicia distributiva, ni puede proteger el medio ambiente.

Tanta libertad de competencia como sea posible y tanta planificación como sea necesaria.

Las posibilidades de actuación del mercado se limitan por las excesivas concentraciones. La concentración puede hacer no competitivas a las pequeñas y medianas empresas y puede recortar los efectos de los instrumentos de dirección puestos en manos del Estado por la legitimidad democrática. Por ello apoyamos la diversidad empresarial y en especial las pequeñas y medianas empresas. Estas son capaces de innovar y están en situación de acomodarse con flexibilidad a las diversas necesidades. También resultan especialmente importantes en la lucha contra las debilidades estructurales regionales. Queremos fortalecerlas y promover su crecimiento.

Nuestra economía no puede prosperar sin grandes empresas. Su fortaleza reside en su capacidad de investigar y desarrollar a largo plazo, de producir racionalmente. El peligro está, por el despliegue de su poder de mercado, en su tendencia a convertir a las pequeñas y medianas empresas en empresas dependientes, en evadir las condiciones marco políticas e incluso determinarlas.

Dado que la competencia puede controlar el mercado, queremos afinar las leyes que regulan la competencia. Unos sindicatos fuertes deben poner límites al dominio del capital. A la transformación del poder económico en poder político hay que oponer lo máximo posible la opinión pública, que es una de las bases del control social.

Para reducir la influencia de bancos y compañías de seguros sobre las decisiones básicas de la economía, queremos limitar su poder sobre las empresas desconcentrando las participaciones de capital. Queremos poner límites asimismo a la ocupación de los consejos de administración por los bancos y a que tengan derecho a voto los depósitos bancarios.

No sólo puede fallar el mercado, sino también el Estado. Debemos combatir ambos riesgos.

Pretendemos una reforma del sector público y de la economía social en sus diferentes expresiones. Las empresas públicas y las empresas sociales son imprescindibles donde lo exijan los principios de la economía social y de actuar como contrapeso, donde falte la iniciativa privada o donde existan graves riesgos de desatención a necesidades reconocidas como tal. Al no estar guiadas por el afán de lucro, frecuentemente pueden satisfacer al máximo una necesidad reconocida como tal por la sociedad. Sin embargo, no deben limitarse a empresas y sectores no rentables.

Nosotros nos sentimos especialmente vinculados al cooperativismo, que armoniza la autoayuda solidaria con una autogestión democrática. Para facilitar la creación de nuevas cooperativas queremos mejorar su marco jurídico y económico.

Cuando no se garantice por otros medios que las relaciones de poder económico formen un sistema socialmente responsable,

o que no se puedan imponer criterios cualitativos sobre el desarrollo económico, será conveniente y necesaria la propiedad comunitaria. Esta no puede pretender tener un espacio libre en nuestro sistema económico y social y ha de estimarse según las condiciones. La socialización ha de ser al mismo tiempo un instrumento de la democracia y de la política económica.

Gestión de los trabajadores y trabajadoras

La democracia económica exige una participación igualitaria y una cualificada cohesión de los trabajadores y trabajadoras y de sus sindicatos en la toma de decisiones sociales y económicas:

—En el puesto de trabajo: en la realización del mismo, en la concepción, planificación e introducción de nuevas tecnologías o nuevas formas de organización.

—En la empresa: cuando haya que decidir sobre las condiciones de trabajo, sobre la organización del trabajo, sobre protección sanitaria y laboral, sobre cualificación y perfeccionamiento, sobre la utilización de nuevas tecnologías, pero también sobre los productos y la producción de los mismos.

—En todas las grandes empresas y consorcios: mediante una representación paritaria del capital y del trabajo en los consejos de administración.

—En el marco supraempresarial: cuando haya que hacer llegar los intereses de los trabajadores a los órganos consultivos.

—A través de la cohesión a nivel europeo y de normas internacionales para la cohesión en las empresas multinacionales.

La democracia económica sólo puede desplegarse sobre la base de un derecho de la competencia que funcione, de una desconcentración de los bancos y de las grandes empresas y de una reforma de las empresas con el fin de fortalecer los derechos de control y decisión de los órganos de la cohesión. El desarrollo ulterior de los derechos de los órganos de control y decisión ha de hacer posible una representación de los intereses sociales, manteniendo la representación paritaria de los accionistas y de los trabajadores.

La autonomía en los convenios colectivos constituye un requisito imprescindible de la democracia económica. El equilibrio entre las partes en los convenios colectivos requiere que se prohíba por ley el cierre patronal.

Participación de los trabajadores en los bienes de producción

Un elemento de la democracia económica puede ser también la participación de los trabajadores y de las trabajadoras en los bienes de producción. De esa forma los trabajadores participarán en los beneficios y en el crecimiento del capital, al que también ellos han contribuido, sin que se debiliten los medios para las necesarias inversiones. Los trabajadores y sus representaciones participarán así de modo creciente en la disposición sobre sus propios medios de producción.

Nosotros queremos establecer un marco legal en el que las partes de los convenios colectivos puedan acordar también el establecimiento de fondos supraempresariales para la participación de los trabajadores en el capital productivo.

Derecho de suelo

Los bienes raíces son parte esencial de la naturaleza y fundamento de nuestra vida. Satisfacen necesidades humanas básicas

Mercado y dirección

como la alimentación, el esparcimiento y la vivienda. Los bienes raíces no son renovables ni se pueden aumentar, esto los ha convertido en objetivo económico prioritario y especulativo.

Queremos un derecho de suelo con el que la planificación territorial municipal y regional pueda realizar objetivos sociales y ecológicos. Esto es válido sobre todo para la construcción de viviendas y para la configuración de su entorno. Para este fin necesitamos:

- Un derecho de expropiación e indemnización más sencillo.

- Un derecho de preferencia a favor de los municipios que limite los precios.

- Un equilibrio en la planificación.

- Un impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos.

- Que en la disposición de los solares tenga preferencia el derecho de superficie.

La democracia económica ha de realizar también los derechos de los consumidores:

- Protección de la salud.
- Protección ante los daños económicos.
- Derecho a la reparación.
- Derecho a la información.
- Derecho a la representación.
- Derecho a un medio ambiente sano.

Hacienda Pública

La Hacienda Pública es un instrumento importante para dirigir la economía. Los impuestos y tributos, los presupuestos y los estímulos fiscales, las contratas y las inversiones públicas, la política monetaria y la política fiscal tienen que estar tan coordinadas unas con otras que sirvan a los objetivos políticos.

Sólo el rico puede permitirse un Estado pobre. Las nuevas tareas del Estado y la ampliación de otras ya existentes no van a permitir tampoco en el futuro, en beneficio de todos, una menor presión fiscal, ni siquiera con la más estricta administración y sentido del ahorro. Nosotros queremos eliminar aquellos gastos que no tengan una justificación válida.

Los dineros públicos sólo pueden concederse para objetivos concretos y con su correspondiente y eficaz control.

Las inversiones públicas deben mejorar nuestra infraestructura, encaminar la renovación ecológica, crear puestos de trabajo y procurar una mayor calidad de vida en todas las regiones. Además de esto, hay que ofrecer más servicios públicos. La política fiscal tiene que adecuarse a su responsabilidad en el empleo; en épocas de depresión coyuntural no se pueden reducir los gastos; el mantenimiento constante de los gastos estabiliza el desarrollo económico, incluso cuando esto requiera la utilización de créditos. Las subvenciones que no estén justificadas desde el punto de vista de la sociedad en su conjunto serán eliminadas.

Los programas públicos para sectores de crecimiento importantes, inversiones exclusivas o mayoritariamente con créditos, pueden suavizar a corto plazo los cambios bruscos coyunturales, impulsar la renovación ecológica y crear puestos de trabajo. Pero programas de empleo amplios y a largo plazo y los fondos de inversión sólo pueden plantearse para objetivos ecológicos muy definidos o para objetivos sociales que tengan una importancia estructural, y tendrían que financiarse, en primer lugar, gravando los beneficios no invertidos o las rentas más elevadas. Algunas medidas legales y una reforma del derecho fiscal deben favorecer la inversión de los beneficios y evitar la especulación.

El derecho fiscal necesita una reforma a fondo. Para distribuir la renta de una manera más justa queremos declarar exento de tributación el mínimo existencial, queremos aligerar las rentas y bu-

jas y medias, sustituir la desgravación por hijos por subsidios por los hijos, eliminar las subvenciones fiscales no justificadas, favorecer claramente a los beneficios reinvertidos frente a los distribuidos, no tratar mejor fiscalmente a los ingresos por inversiones financieras que a los ingresos por el trabajo.

El derecho fiscal debe ser, además, un instrumento para la renovación ecológica. Queremos gravar con impuestos más altos los productos contaminantes, extender y elevar gradualmente, sobre todo, los impuestos de la energía, reduciendo para ello la carga fiscal sobre los ingresos por trabajo personal.

5. DEMOCRACIA EN EL ESTADO Y EN LA SOCIEDAD.

Democracia como forma de vida

Nosotros luchamos por la democracia. La democracia debe convertirse en norma de vida, porque sólo ella expresa el respeto a la dignidad y responsabilidad del ser humano.

La democracia es norma de vida y libertad. Sólo existe libertad cuando los hombres tienen capacidad y disposición para cumplir con su responsabilidad. Nadie puede ser excluido de la participación democrática en el Estado y en la sociedad ni ser apartado de esa participación mediante barreras sociales.

La democracia recibe sus energías vitales de la sociedad y su cultura política. Una amenaza para la democracia proviene de la concentración del poder económico o de los medios de comunicación o de la acumulación de conocimientos que capacitan para mandar, en manos privadas o públicas.

El Estado democrático

El Estado democrático se basa en la igualdad de derechos y deberes de sus ciudadanos y ciudadanas. Los derechos fundamentales determinan los derechos de libertad y de participación y lo definen como un orden social vinculado a sus valores. La garantía y defensa de los derechos fundamentales y el rechazo de los peligros que los amenacen son las tareas prioritarias que tiene el Estado democrático.

El Estado debe realizar la democracia y la justicia social en la sociedad y en la economía y debe garantizar la transparencia en la toma de decisiones necesarias para esas tareas. Pero él no puede, sin embargo, solucionar todos los problemas de la sociedad. Quien le exija demasiado, producirá burocracias en continuo crecimiento, cuya eficacia decrecerá y que no se podrán financiar ni controlar. Nosotros estamos en contra de la estatización de la sociedad.

El Estado tiene que asumir funciones cuando los individuos o los grupos no puedan por sí mismos cumplir las obligaciones que la sociedad requiere o cuando determinadas prestaciones, necesarias para el bien común, no puedan ser realizadas de otra manera. El principio de subsidiariedad, de la preferencia de la unidad menor ante la mayor, puede limitar el poder y estimular la participación cuando no se extienda demasiado.

Derecho y política

El Estado de derecho somete el ejercicio de todos los poderes al derecho y a la ley. El sometimiento a la constitución democrática, a la separación de poderes y al control mutuo de los poderes legitima también el derecho y el deber del Estado de imponer el ordenamiento jurídico y de ejercer el monopolio de la violencia. El Estado de derecho no sólo sufre daños por el incumpli-

miento del derecho por parte de los ciudadanos particulares sino también por el abuso de poder por parte del Estado. Las modernas técnicas de información desplazan la influencia hacia los aparatos burocráticos; en ese sentido la democratización no es posible sin garantizar y ampliar el Estado de derecho.

Nosotros nos declaramos a favor de la obediencia a la ley, incluso cuando rechazamos una ley. Para lograr cambios en las leyes luchamos por obtener mayorías en los Parlamentos. Pero también pertenecemos al ordenamiento jurídico el principio de la proporcionalidad y de la ponderación de bienes jurídicos. Para la realización y protección de un derecho más elevado habrá que postergar un derecho menos elevado empleando una ponderación responsable de los bienes. En ese sentido no toda violación del derecho representa un incumplimiento de los principios del ordenamiento jurídico, sino que puede legitimarse precisamente por la entrada en juego de un derecho superior.

Democracia y transparencia pública

La democracia vive del principio de la transparencia. El Estado y la Administración, no los ciudadanos, tienen que ser transparentes. Son los ciudadanos los que han de controlar al Estado, no el Estado a los ciudadanos.

Todos deben tener el derecho de acceso a la información. Las ciudadanas y ciudadanos tienen que informarse y formarse una opinión sobre los acontecimientos que afectan a la comunidad o a sí mismos. Sólo entonces podrán controlar el poder del Estado, que se ejerce en su nombre. Hay que establecer, por tanto, el derecho de acceso a los bancos de datos públicos y a los expedientes en tanto no se violen la protección de los datos ni el secreto justificado.

El poder disponer de los propios datos personales es un derecho fundamental. Por este motivo, los registros de datos personales han de estar sometidos al control social y ha de mejorarse constantemente la protección de los datos personales en manos de las autoridades y de instituciones privadas. Hay que reducir a lo imprescindible los bancos de datos y su interconexión.

La libertad de prensa y radio necesitan también libertad interna. Nosotros garantizaremos el derecho a la libertad de expresión, a la libertad de manifestación y a la libertad de asociación y reunión.

Estructura organizativa del estado

La vida, la convivencia cotidiana y la identificación de las ciudadanas y los ciudadanos con la comunidad, vienen determinados esencialmente por la actuación municipal. Por ello queremos ampliar y fortalecer el autogobierno municipal garantizado en la Ley Fundamental. Un gobierno municipal autónomo necesita una administración moderna bajo la dirección y el control político.

La participación del erario público en el producto social habrá de determinarse según las atribuciones que se le encomienden. La evolución de los ingresos públicos tendrá que seguir a la de las atribuciones —también en su distribución a las corporaciones territoriales—. Por este motivo rechazamos la asignación de atribuciones a los municipios sin su correspondiente regulación financiera. La eficacia financiera de los municipios tiene que mejorar; éstos tienen que poder decidir de manera autónoma sus ingresos presupuestarios. Ninguna compensación financiera puede reemplazar los ingresos municipales propios. Hay que ampliar el ámbito de acción de los municipios en la constitución. En las decisiones que les afectan hay que garantizarles legalmente la posibilidad de una gestión.

El Federalismo ha demostrado sus buenos resultados. Limita el poder del Estado, fomenta la proximidad al ciudadano y la diversidad regional. La Federación, los estados federados y los municipios han de conservar su libertad de acción constitucional y financiera. El federalismo ha de ser también el principio organizador de la Comunidad Europea (CE). Mediante la cooperación entre regiones de distintos estados nacionales, las distintas tradiciones se pueden hacer fructíferas para una acción que mire al futuro.

Queremos seguir desarrollando la Comunidad Europea hacia los Estados Unidos de Europa. Con la transferencia de derechos de soberanía a la CE, según el artículo 24 de la Ley Fundamental, se ha completado ya la estructura del Estado. Las ciudadanas y ciudadanos de la Comunidad deben poder participar en las decisiones de ésta. La Comunidad Económica tiene que convertirse en una Europa de los ciudadanos, en la que la nacionalidad sólo juegue un papel subordinado. Nuestra meta es una constitución para la Comunidad que una la democracia y los principios del Estado social y de derecho.

Democracia parlamentaria y principio mayoritario

Nosotros nos declaramos partidarios de la democracia parlamentaria. En ésta mediante las elecciones libres se confía el poder político por un tiempo determinado.

El poder de la mayoría necesita limitarse a sí mismo. Las mayorías tienen que someterse a un diálogo permanente con sus críticos, incluso fuera del Parlamento. Y como también las mayorías pueden equivocarse, tiene que existir la posibilidad de retirar sus decisiones, sobre todo en aquellos campos en donde resultan afectadas las bases de la vida y en donde está en juego el bienestar de las futuras generaciones; éstas tienen que poder decidir por sí mismas sobre las condiciones de su propia vida.

La democracia parlamentaria no reduce ni sustituye la responsabilidad de las ciudadanas y ciudadanos. Por consiguiente queremos ensanchar la participación ciudadana y hacer más efectivo el derecho de petición. Dentro de los límites que habra que fijar legalmente, las iniciativas populares y los referenda en los municipios, en los estados federales y en la federación han de complementar las decisiones parlamentarias. Las limitaciones constitucionales del poder de la mayoría rigen también para la participación directa de los ciudadanos.

Hay que fortalecer el papel de los parlamentos y de los diputados en el proceso de formación de la voluntad democrática. Por ello, los diputados tienen que ser independientes de la información del Gobierno; tienen que manifestar públicamente sus vínculos económicos. Las mujeres y los hombres deben estar representados en los parlamentos de acuerdo con su porcentaje en la población.

La democracia parlamentaria es impensable sin los partidos que hacen posible de forma continua la formación de la voluntad democrática. Para llevar a cabo una participación política activa de las ciudadanas y de los ciudadanos es necesaria la democracia interna en los partidos y a transparencia en los procesos de formación de su voluntad interna. La formación de la voluntad de los partidos, su comportamiento y su organización han de corresponderse con nuestros objetivos básicos de reforma y han de responder a las nuevas exigencias sociales de una mayor participación de la población en las decisiones.

El proceso de formación de la voluntad democrática se está revitalizando con las iniciativas ciudadanas y con los movimientos sociales, en los que encuentra expresión una nueva conciencia transformada. Incluso aunque representen intereses parciales,

obligan a discutir temas importantes, animan nuestra democracia con nuevos modos de formación de la voluntad política y enriquecen nuestra cultura política. Pueden y deben poner retos a los partidos, pero no los reemplazan.

Las asociaciones son una manifestación legítima de los intereses sociales. Siempre que se guíen por el bien común, procuremos colaborar con ellas. Siempre que quieran imponer sin ninguna consideración intereses parciales, nos enfrentaremos a ellas.

Sindicatos

Sin unos sindicatos libres no existe democracia. Con los sindicatos nos une una historia común y unos objetivos comunes. Ellos establecen sus metas y su libre actuación es para nosotros inviolable. Allí donde están afectados los intereses de los trabajadores, los sindicatos han de cooperar en tareas sociales y políticas. Nosotros respetamos su independencia respecto a los partidos políticos.

Apoyamos las reivindicaciones sindicales de que los trabajadores tengan una participación justa en el producto de su trabajo, participen en las decisiones económicas y tengan una activa participación en la vida social. Contamos con ellos para la democratización de la economía y de la sociedad.

Apoyamos y defendemos el sindicato unitario, producto de duras experiencias, como una de las conquistas más importantes de la República Federal.

La autonomía en materia de negociación colectiva es un componente central de la democracia y nosotros la defendemos contra cualquier agresión. Los convenios colectivos, que aseguran y fortalecen la posición jurídica del trabajador, requieren sindicatos fuertes y con derecho de huelga garantizado. La libertad de organización y el derecho a la huelga son derechos irrenunciables.

Los trabajadores socialdemócratas de las empresas y de la Administración están llamados a colaborar activamente en el trabajo sindical.

Iglesias y comunidades religiosas

El Partido Socialdemócrata reconoce la especial significación y la posición jurídica que la Ley Fundamental otorga a las iglesias y a las comunidades religiosas. En materia doctrinal, atención espiritual y trabajo social, las iglesias y las comunidades religiosas son autónomas y no están sometidas a ningún tipo de interferencia estatal.

Defendemos la libertad de pensamiento, de conciencia, de credo y de predicación, y vemos con buenos ojos que las iglesias y las comunidades religiosas, los grupos religiosos o los creyentes individualmente, intervengan en la conformación de la vida social y política con su crítica, sus estímulos y su colaboración práctica, exponiéndose ellos mismos a la crítica pública. Nosotros vemos en ello una aportación esencial al diálogo social y político, en el que han de prevalecer la tolerancia y el respeto a los que piensan de otra manera. Por esta razón, los socialdemócratas buscan por propia iniciativa el diálogo y —cuando ambas partes ven tareas comunes a realizar— la cooperación con las iglesias, las comunidades eclesásticas y los grupos religiosos.

Quien no profese ninguna religión no puede estar en desventaja. Los derechos de los obreros de validez general también tienen que estar garantizados en las iglesias, en las comunidades religiosas y en las comunidades fundadas en una determinada concepción del mundo.

Una Administración cercana al ciudadano

Necesitamos una Administración eficaz y cercana al ciudadano que, liberada de la tradición del Estado autoritario, sea transparente y controlable en todos sus niveles. Debe fomentar, y no desanimar, la participación y responsabilidad de los ciudadanos y que éstos se puedan ayudar a sí mismos.

Estamos a favor de una participación pronta y amplia de los ciudadanos en los proyectos de la Administración. La tutela jurisdiccional contra las decisiones de la Administración tiene que estar garantizada y ha de ampliarse haciendo posible que las asociaciones como tales puedan presentar demandas. Quien se sienta afectado por alguna irregularidad, debe poder dirigirse al Defensor del Pueblo.

La situación jurídica de los empleados en el servicio público tiene que estar regulada uniformemente, incluyendo el derecho a la representación del personal y el derecho a la huelga. El requisito de lealtad a la Constitución ha de interpretarse desde el espíritu liberal de la Ley fundamental. Nosotros queremos superar el espíritu y la práctica del Decreto de los radicales.

Derecho y justicia

En el Estado de derecho sólo puede existir un poder que esté legitimado y limitado por el derecho. Los órganos jurisdiccionales deben servir a la exigencia de justicia. Nosotros queremos emplear el derecho para realizar nuestros valores fundamentales, especialmente para proteger a los más débiles y para conservar los recursos naturales.

Los tribunales deben ser accesibles para todos en igualdad de condiciones. Nosotros queremos que las ciudadanas y ciudadanos logren su derecho en un plazo admisible. Las sentencias judiciales son vinculantes. Quien tenga que juzgar ha de ser independiente. Hay que incrementar las posibilidades de colaboración de los jueces y juezas honoríficos. Las juezas y jueces del Tribunal Constitucional Federal y de los estados federados, del Tribunal Superior Federal y de los tribunales superiores de Justicia de los estados federados tienen que ser elegidos, oída la opinión pública, por los órganos legitimados democráticamente del Parlamento Federal y el Senado o de los parlamentos regionales por una mayoría cualificada y con un procedimiento transparente.

En el cumplimiento de su misión de proteger a las ciudadanas y ciudadanos, de perseguir los delitos y de asegurar el estado de derecho, la policía necesita de la ayuda y la crítica de los ciudadanos y de las instituciones estatales. Los conflictos políticos no pueden resolverse apoyándose en la policía.

También el derecho penal y el sistema penitenciario contribuyen al establecimiento de nuestro Estado de derecho. Ambos tienen como objetivo proteger a los ciudadanos y a la comunidad y reinsertar a los infractores en la sociedad; no es su objetivo vengarse de los infractores. A las víctimas de los actos delictivos hay que hacerles llegar la protección especial de la sociedad.

La política de reformas en la República Federal de Alemania

La Ley Fundamental es una propuesta y una misión. Sobre ella hemos construido, en unión y en competencia con otros partidos, la República Federal de Alemania. Nos sentimos responsables de ésta, en cuanto que es nuestra República. Tiene muchos defectos y, por eso, queremos acercar su realidad a la norma constitucional. En esta República aportamos el socialismo democrático

para que ella pueda ser aquello que, según su Constitución, debe ser: un Estado social democrático. Para lograr este objetivo es preciso una reforma permanente y nosotros somos el partido de la reforma.

El trabajo de reforma se realiza con frecuencia en pequeños pasos. Más aún que en el tamaño de los pasos, nosotros nos fijamos en que se pueda reconocer su dirección.

El trabajo de reforma ha de superar la resistencia de poderosos intereses particulares. No es sólo un asunto de los gobiernos, de los parlamentos o de los partidos políticos. Las reformas importantes sólo pueden lograrse cuando, en el diálogo ciudadano, se obtiene un apoyo activo de la mayoría.

Cultura política

No cabe política sin controversia.

En nuestras formas de lucha deberán ser identificables los objetivos por los que luchamos: tampoco en la lucha por el poder el fin justifica los medios.

La cultura política sin la existencia de un consenso fundamental conduce a la guerra civil espiritual. Nosotros estamos a favor de un consenso fundamental con todas aquellas fuerzas sociales que se declaren a favor de los derechos fundamentales y las normas básicas de la Constitución. Este consenso debe ser patente en todas las formas del enfrentamiento político.

La cultura política languidece cuando no existe la tensión entre un proyecto de futuro y la realidad. Pero los proyectos de futuro sólo son eficaces si millones de ciudadanas y ciudadanos conscientes reconocen en ellos sus esperanzas.

Sólo cuando las personas participen responsablemente en la configuración de la política y sepan que pueden llevar sus ideas a la política con toda naturalidad, se liberarán las energías que la cultura política necesita en una sociedad solidaria. Sólo entonces se podrá liberar la política de tener que ejecutar imposiciones; sólo entonces se podrá mover lo que hay que mover y sólo entonces se podrán realizar las reformas precisas.

V. Nuestro camino hacia el futuro

La esperanza no surge evadiendo los riesgos, sino mediante la información en el marco de un diálogo público.

La política de reformas puesta por la esperanza. Cuando algo merece ser conservado y sólo se puede salvar mediante reformas, éstas se convierten en la única política responsable.

Nuestro proyecto de futuro es una oferta para un pacto de reformas entre los viejos y los nuevos movimientos sociales. El núcleo de este pacto sigue siendo la cooperación con los sindicatos,

pero debe abarcar también a todos aquellos que, por su experiencia en la vida cotidiana o su compromiso con los nuevos movimientos sociales, se han convencido de la necesidad de profundas reformas.

Necesitamos un amplio pacto de reformas con el mayor número posible de grupos y fuerzas, porque tenemos que vencer la resistencia de todos aquellos que entienden como progreso todo lo que beneficie sus expectativas de lucro o su poder económico y político. Contra la preponderancia de unos pocos sólo sirve la voluntad común de muchos y la conciencia clara de cómo los intereses particulares llegan a quebrantar el bien común.

Nosotros no prometemos el paraíso en la tierra. Pero, juntos, podemos evitar los peligros, reducir los riesgos y alcanzar un orden nuevo y mejor.

Una comunidad democrática de los pueblos que asuma colectivamente la responsabilidad de un futuro próspero para la tierra.

Una humanidad que se libere de la locura de la guerra y de la carrera armamentista, que resuelva sus conflictos sin utilizar la violencia y que ponga sus fuerzas al servicio de la conservación de la naturaleza y eliminación del hambre.

Una sociedad en la que las rentas estén repartidas de un modo más justo, en la que los trabajadores aumenten su participación en el capital productivo y en la que la Seguridad Social continúe mercedo su confianza.

Una economía renovada desde el punto de vista ecológico y social que utilice con espíritu ahorrativo las energías que sean compatibles con la conservación de la naturaleza y que vaya superando la carga heredada de la era atómica.

Una sociedad que aumente su bienestar con menores índices de recimiento, con menos trabajo remunerado y con más trabajo particular; una sociedad que mejore su calidad de vida gracias a un medio ambiente más sano, a un mundo laboral más humano, a que haya menos miedo y más tiempo para disponer libremente de él.

Una sociedad con trabajo digno para todos, que distribuya con justicia el trabajo remunerado y el trabajo doméstico y familiar entre los sexos, y que fomente la cohesión y la autodeterminación en el trabajo.

Una sociedad de igualdad y solidaridad entre hombres y mujeres, jóvenes y viejos, alemanes y extranjeros

Una sociedad en la que las ciudadanas y los ciudadanos, siempre que se sientan afectados, puedan tomar sus decisiones en igualdad de derechos y puedan realizarlas.

Nuestro programa sólo puede realizarse en el marco de un diálogo crítico. Invitamos a todos los que nos quieran ayudar en esta tarea a estimular y fortalecer el Partido Socialdemócrata de Alemania con su colaboración, su solidaridad, su crítica y su imaginación.

PROGRAMA BÁSICO PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA ALEMÁN

La Ciudad Futura

B. Mitre 2094 - 1° (1039) Tel. 953-1581